Viérnes 23 de Agosto de 1872 | BUENOS AIRES | AÑO III.—Núm.

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 23—ss. Benito y Fellici.

LA NACION

Buenos Aires Agosto 23 de 1872

Despacho importante

La comision de negocios constitucionales de la Cámara nacional de Diputados ha presentado su despacho sobre la solicitud del gobernador Dr. Justo, derrocado por la revolucion de Corrientes.

Lo firman los señores Rawson, Costa, Elizalde y Ocantos. En disidencia el señor Videla.

La verídica esposicion de los hechos, cuya notoriedad es manifiesta; las graves consecuencias que se desprenden de ellos; las doctrinas que incontestablemente rigen el caso y el grave deber y responsabilidad que pesaban sobre la Comision, la han llevado lógica y necesariamente al proyecto que aconseja—la *intervencion*.

Ese proyecto será tal vez derrotado en la Cámara por el poder de los hechos consumados, por la falta de fe en la fuerza moral del Poder Ejecutivo q' podria salvar con una actitud digna la inmunidad de las instituciones; porque esa actitud no la asumiría con eficacia un gobierno puesto en lucha contra sus simpatias y segun algunos contra su propia obra; y finalmente, por que no se vé á que manos ha sido entregada la provincia de Corrientes.

Pero la derrota no importa nada cuando se cae con la bandera de los principios y cuando se trata de impedir que el derrocamiento de las autoridades constitucionales de las provincias sea para los partidos, un medio licito de escalar el poder.

La comision ha cumplido con su deber ante la constitucion y ante su propia conciencia.

Interrogada por el cuerpo legislativo, ha debido responder: esa es la ley y esa es la constitucion.

Si queremos crarar los ojos á la constitucion y á la ley, cargue cada uno con la responsabilidad de sus obras.

Hé aqui el dictámen y proyecto de la comision:

Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la nota del Gobernador de Corrientes Dr. D. Agustin P. Justo y la de varios miembros de la Legislatura de la misma Provincia, que V. H. pasó á su dictamen, en qué, requiriendo la intervencion del Gobierno de la Nacion, piden la reposicion de las autoridades derrocadas por el movimiento sedicioso que estalló en la espresada Provincia el dia 9 de Enero del corriente año;—y despues de haber prestado á ese asunto toda la atencion que por su importancia merece, viene á informaros de los motivos de su dictamen, que consigna en adjunto proyecto de ley.

De los documentos oficiales que han visto la luz pública, y de la misma notoriedad de los sucesos, resultan fuera de toda discusion los hechos siguientes:

Qué el ciudadano Dr. D. Agustin P. Justo era el Gobernador legal de la Provincia de Corrientes, reconocido como tal por los Poderes Públicos de la misma Provincia, y por el Poder Ejecutivo de la Nacion.

Qué en posesion del mando de la misma Provincia, ejercía con regularidad asi como la Lejislatura y el Poder Judicial, las funciones inherentes á su cargo por la Constitucion y las leyes locales.

Que un movimiento sedicioso ocurrido en la ciudad de Corrientes el dia 9 de Enero último, derrocó los poderes constituidos de esa provincia, reemplazándolos por otros que la revolucion proclamó.

Qué requerida la intervencion por el gobernador Justo, el P. E. de la Nacion se limitó á mandar al teatro de los sucesos una comision oficiosa con el objeto «de procurar por todos los medios la conclusion de la guerra que asolava aquella provincia,» segun se hizo saber al gobernador Justo por el ministerio del Interior con fecha 2 de Marzo último, comision que no pudo llenar, por haber llegado cuando aquellos sucesos habian terminado con el derrocamiento de los poderes constitucionales de la espresada provincia y el nombramiento de las que surgieron de la sedicion.

La Comision se ha encontrado, pues, en presencia de estos hechos culminantes, que revelan por si solos la situacion violenta y anormal porque pasa la provincia de Corrientes.

Que el gobernador legal de una provincia ha sido derrocado por la sedicion.

Que han sido igualmente su legislatura y el poder judicial, que tenian una existencia anterior é independiente al nombramiento del gobernador Justo, que sirvió de pretesto á la sedicion.

Qué requerida la intervencion por el gobernador Justo, durante el receso del Congreso, el P. E. de la Nacion tuvo á bien no acordarla, con lo qué se consumó el triunfo de la sedicion.

Si el requirimiento del Gobernador Justo se iniciara ante el Congreso, pendientes los sucesos y antes de la negativa del P. E., la tarea de la Comision no hubiese ofrecido dificultad de ningun género. Ninguna razon de conveniencia es, á su juicio, superior á los mandatos de la Constitucion, ni los vicios de que se acusaba á la eleccion del Gobernador Justo hubieran obstado á que ella aconsejara la intervencion, muy especialmente cuando figurban entre los promotores principales de la rebelion los mismos que le habian elevado al poder, y que invocaban para su atentado esos mismos vicios ó violencias de que ellos habian participado. Y es aqui oportuno hacer notar que esos vicios ó violencias no se imputaban á la Lejislatura, cuya eleccion habia tenido lugar con anterioridad, pacificamente, y sin contradiccion alguna, y que apesar de haber sido reconocida por las autoridades provinciales, fué, sin embargo, derrocada.

El texto inequívoco de la prescripcion constitucional, las opiniones mas autorizadas, y nuestros precedentes lejislativos, colocan las facultades del Congreso para acordar ó negar la intervencion, arriba de toda controversia.

La facultad de intervenir, está atribuida por el articulo 6° de la Constitucion Nacional, al *Gobierno Federal*, es decir á los Poderes políticos de la Nacion que, co-lejislando, pueden y deben ejercerla en los casos, en la forma y para los fines que la misma Constitucion ha previsto.

El ejercicio de esta facultad por uno solo de esos poderes, seria siempre inconstitucional, por que ninguno de ellos por si solo, inviste las altas atribuciones del Gobierno General, y porque no hay preecripcion alguna constitucional, ni de ley, que atribuya uno de los Poderes, lo que el articulo 6° citado atribuye á todos.

La consumacion de los hechos, la denegacion de la intervencion por parte del P. E. ó si se quiere su prescindencia en presencia de los hechos, dán, empero, á la nueva requisicion del gobernador Justo, una faz constitucional y politica, cuya gravedad no se ha ocultado á la Comision.

Asi como es incuestionable que reunido el Congreeo, la facultad de intervenir corresponde conjuntamente á los Poderes Politicos de la Nacion, lo es tambien que en el receso, el P. E. ejerce por si solo esta facultad, aun en defecto de una delegacion ó autorizacion especial.

No puede admitirse que el P. E. hubiese de contemplar impasible el derrocamiento de los Gobiernos de Provincia por la accion violenta de la fuerza, que indudablemente habia de elejir el momento en que pudiera ser ejercida con impunidad.

Es para salvar estos inconvenientes, que se admite como una escepcion de la regla general, pero sin escluir la revision del Congreso sobre los actos del P. E. aprobándolos ó no.

Establecida que la facultad de intervenir es colectiva de los Poderes Públicos que forman el Gobierno Federal, y no privativa de ninguno de ellos, negada ó concedida la intervencion por el P. E. durante el receso, habra empero terminado la accion del Congreso? He ahí la cuestion que importa examinar, y que la Comision no ha vacilado en resolver por la negativa.

La independencia recíproca de los poderes públicos en que el pueblo há delegado su soberania, no es tan absoluta como con generalidad se ha creido, ni convendria que lo fuera para las libertades públicas,

Siguiendo la tendencia natural de todo poder, era muy fácil que cada uno exagerase sus facultades, y que la libertad fuera sacrificada en esta lucha en holocausto del mas fuerte.

En prevision de este peligro, las Constituciones modernas han buscado todas en la ponderacion y equilibrio de los poderes, aquellas garantias de buen gobierno en que debe reposar la sociedad.

Asi, en casi todas el Poder encargado de la ejecucion de las leyes, interviene en su elaboracion, y tiene ademas el poderoso recurso del veto para dificultar, y en algunas constituciones, aún para impedir, la sancion definitiva de aquellas que no considere conducentes al bien público.

Asi, tambien, el Poder encargado de la sancion de las leyes, en algunos casos, toma cierta participacion en la administracion de los negocios públicos, como sucede, por ejemplo, cuando presta su acuerdo para el nombramiento de ciertos funcionarios

Si se trae ahora á cuenta la prescripcion constitucional citada referente á la materia de que la Comision se ocupa, no es difícil demostrar que la facultad de intervenir pertenece á aquellas que requieren la concurrencia de los Poderes Políticos de la Nacion, y en cuyo ejercicio ninguno es de tal menera independiente que pueda prescindir del otro, en la gestion ordinaria de los negocios públicos.

Pretender que por «Gobierno Federal» deba entenderse única y esclusivamente el P. E., de manera que en presencia del Congreso, pueda él por si solo, acordar ó negar la intervencion, sin que la accion del mismo Congreso pueda hacerse sentir de otro manera que por el remedio extremo del juicio político, es una construccion tan violenta, y tan contraria á todos nuestros antecedentes lejislativos, que apenas merece discutirse.

No obstante esto, no podria negarse al P. E. el derecho de intervenir en el receso del Congreso, sin autorizar en la mitad del año la violencia y el desórden, y conventir á la autoridad de la Nacion en testigo impasible é impotente, dejando á las Provincias libradas á su propia suerte, aunque esas violencias y desórdenes pudieran ser causa de una conflagracion general en toda la República.

Pero, como esa facultad de intervenir es una atribucion que los Poderes políticos ejercen conjuntamente, reunido el Congreso, no se alcanza la razon porqué, durante el receso, esta misma facultad hubiera de pasar á uno solo de esos Poderes, convirtiéndose en una de aquellas facultades que ese Poder ejerce por derecho propio, y de cuyo ejercicio es Juez esclusivo, sin mas limitacion que aquella que la Constitucion establece contra el abuso del poder.

Consecuente con estos principios, y en presencia de la atribucion que confiere al Congreso el inciso 28 articulo 67 de la constitucion para reglamentar los poderes concedidos al *Gobierno de la Nacion*, la Comision entiende que el Congreso es siempre juez de toda intervencion, y que si ella fué denegada ó concedida durante el receso, está en sus atribuciones ordinarias complementar los actos del P. E. prestando ó negando su aprobacion.

Partiendo de esta base, la Comision sostiene que está perfectamente en las atribuciones del Congreso traer á su consideracion los sucesos ocurridos en la provincia de Corrientes, ya se considere que el P. E. hubiese negado la intervencion que requirió el Gobernador constitucional de Corrientes, ya que por primera vez sean llamados los poderes públicos de la Nacion á pronunciarse sobre tan delicado asunto.

Pero, no solo razones constitucionales, sino consideraciones politicas de un órden muy elevado y de interes general, han inducido á la Comision á aconsejar á V. H. la intervencion,

Llamado el Congreso á resolver tan trascendental cuestion, cuya solucion pende de su fallo, el patriotismo, el deber y las mas altas conveniencias de la Nacion, le obligan á buscar en la Constitucion el medio de regularizar la situacion anormal que pesa sobre la provincia de Corrientes.

Su silencio, ó el reconocimiento esplicito del gobierno de hecho que ha surjido de la rebelion, comprometeria su decoro, á la vez que importaria la negacion del sistema de instituciones que rige en la República.

Importa altamente á la paz, á la union y á la estabilidad de la nacionalidad argentina, el cerrar el periodo de las revoluciones en toda la estension de su territorio, cimentando el principio de autoridad y el respeto á las libertades públicas.

Esos grandes propósitos no se conseguirian si atentados semejantes á los que han tenido lugar en Corrientes hubieran de quedar triunfantes.

La sedicion que es un crimen, que la ley condena, quedaria erigida en sistema de gobierno, y los partidos politicos acaso encontrarian mas fácil y espeditivo el recurso de la violencia y de las armas, que los medios pacíficos y constitucionales con que, en el órden regular de las sociedades deben luchar unos y otros por la posecion de sus derechos y garantias.

No se osulta á la Comision que despues del tiempo transcurrido, ha de ofrecer alguna dificultad volver á la provincia de Corrientes á sus condiciones normales. Ha creido, sin embargo, que nada era mas peligroso que dejar establecido que la rebelion es un medio lejítimo de cambiar los poderes públicos de una provincia.

La Comision se lisonjea con la esperanza de q' ha de encontrarse en el patriotismo de los hijos de la misma provincia de Corrientes la cooperacion necesaria para dar á sus autoridades la base de legalidad de que hoy carecen.

La accion de la autoridad de la Nacion, agena á las cuestiones y pasiones locales, que no pueden inspirarse sino en el respeto á ley y en el bien de todos, no debe ni puede sublevar recelos ni temores.

Ella no irá á la Provincia de Corrientes á legalizar el abuso del poder, la presion ejercida sobre el pueblo, si tal abuso ó tal presion han existido.

Ejercida con la imparcialidad y la altura que es de esperarse, ella solo servirá para dar á la provincia de Corrientes, que tantos sacrificios ha hecho por la causa nacional, la estabilidad constitucional de q' carece, para conjurar el peligro que su situacion entraña para nuestra actualidad, y para no dejar en nuestros anales un precedente quo seria funesto para el afianzamiento de nuestras instituciones y para la paz de la República.

La situacion de la provincia de Corrientes, á juicio de la Comision, no puede escapar en su solucion practica, á uno de los estremos de este dilema.

O se acuerda la intervencion, obteniendose por este medio la conciliacion de los espiritus la pacificacion del pais y los altos fines que la Constitucion ha previsto.

O se reconoce al Gobierno de hecho que ha surgido de la sedicion, estableciéndose asi como medio de erigir los Gobierno de Provincia la violencia y la suerte de las armas.

Pero, como esto último no entra en el designio de la Constitucion, ni en las conveniencias del pais, ni es compatible tampoco con el decoro del Gobierno Federal, la Comision de Negocios Constitucionales, despues de muy sérias meditaciones, inspirándose en los deberes del patriotismo, consultando los intereses permanentes del pais y con la conviccion de que el medio de radicar nuestras instituciones no es, ni puede ser otro, que la fiel y severa observancia de la constitucion y de la ley, aconseja á la H. Cámara la sancion del adjunto proyecto, en la seguridad de qué, por su parte, queda en conciencia cumplido su deber.

Dios guarde á V. H.

Guillermo Rawson — Eduardo Costa—José Antonio Ocantos—Francisco de Elizalde—Ramon Videla (en disidencia)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1° El P. E. intervendrá en la provincia de Corrientes, con el objeto de restablecer las autoridades constitucionales derrocadas por la sedicion.

Art. 2° El comisionado que el P. E. nombre á los fines de esta ley, preferirá los medios pacificos y los simplemente conminatorios, antes de acudir al recurso estremo de las armas.

Art. 3° El P. E. queda autorizado para movilizar las milicias de Corrientes y Entre-Rios, siempre que fuese necesario para la ejecucion de esta ley.

Art. 4° Queda igualmente autorizado para hacer los gastos que ella demande.

Art. 5° El Congreso será instruido del estado ó del resultado de la intervencion si se halla en sesiones, ó inmediatamente despues de la apertura del próximo periodo

Art. 6° Comuníquese al P. E.

Rawson—Costa—Ocanto—Elizalde—Videla (en disidencia.)

El Registro estadístico nacional.

Ha llegado á nuestras manos la publicacion última que acaba de hacer la oficina de estadística de la Nacion.

Dificilmente puede darse nada de mas deficiente, pobre y atrasado que ese libro.

Basta decir que la estadística de que se trata se refiere á 1868, es decir, á cuatro años atrás.

Ella solo sirve para demostrar que la estadística nacional no se halla organizada.

En efecto, ¿qué relacion útil puede establecerse entre el presente y hechos truncos é incompletos, separados de nosotros por un intérvalo de cuatro años?

¿Qué organizacion cabe en una oficina que casi no presenta trabajos propios, limitándose á compilar los que le envían buenamente otras que no dependen de ella, teniendo que contentarse con que le dán que á veces es muy poco y á veces nada?

Despues de continuar la descripcion del territorio argentino, reanudando el hilo que se rompió en 1867, el Registro Estadistico pasa á los datos referentes al clima y publíca las observaciones meteorológicas de solo dos provincias: Buenos Aires y Mendoza. ¿Pero es acaso la oficina la que ha hecho esas observaciones? No. Las de Buenos Aires son del señor Eguia, que algo sino todo ha publicado de ellas. Las de Patagones son las que hizo el señor Curanti. Las de Mendoza son las del señor Villanueva.

Todas, lo repetimos, se refieren al año 1868.

La importancia capital de estas observaciones habria estado en ligarlas siquiera á las de 1870.

Los hechos climatéricos que precedieron á la epidemia de 1871 podrian haber revelado influencias y determinado relaciones del mayor interés para observaciones futuras.

Tales como están, aunque estemos lejos de negar su mérito intrínseco, las asemejan á un fragmento de hoja impresa en que las palabras, cortadas con su primera ó segunda letra, quedan indescifrables, hasta que se restablezcan los pedazos que faltan.

El movimiento de poblacion solo comprende el de Buenos Aires en nacimientos, matrimonios y defunciones, sin duda porque es lo único que se ha encontrado hecho. Ni la cifra de poblacion, ni la de inmigracion, ni ninguna otra de las que se conocen, aun con posterioridad á 1868, aparecen en el rejistro.

Asi, la novedad de este se reduce á la fecha mencionada; el teatro que abraza á la provincia de Buenos Aires y las materias que comprende, se limitan en este punto al movimiento de poblacion solo en nacimientos, matrimonios y defunciones en la misma provincia.

Es decir que no se nos dá mas que una repeticion de lo que hace cuatro años publicó la estadistica de Buenos Aires.

La estadistica moral no está mucho mas avanzada.

El registro dice testualmente: «Se han colectado los datos de los establecimientos de beneficencia, como casa de espósitos, asilos de Mendigos, de *solo* la provincia de Buenos Aires. No se ha conseguido esa investigacion del resto de los pueblos!»

En la tercera seccion se rejistra la Estadistica intelectual. Presenta la marcha de la educacion primaria y superior *en Buenos Aires*, de su Universidad, Bibliotecas, Facultad de Medicina.

Tambien las Provincias de San Juan, Salta, Tucuman y aquellas otras en que hay establecidos Colejios Nacionales, nos ofrecen *algunos* cuadros de su progresivo adelanto en la instruccion de la juventud.

La Estadistica Industrial dice nos ofrece, desde luego, los cuadros que manifiestan el movimiento de los ferro-carriles *en Buenos Aires*: del *Oeste*, de la *Boca á la Ensenada*, del llamado del *Sud* habiéndose negado el jerente del del *Norte* á suministrarnos datos, como lo declaramos en una nota al pié del resúmen de dicho movimiento.

Ván tambien cuadros *sobre el servicio* del ferro-carríl *Central Arjentino*—mes á mes del año de 1868. Esta estadistica no dice cuantas millas de ferro-carriles existian en 1868.

«La Administracion Jeneral de Correos (continúa) que pasa á esta oficina mensualmente su estadistica, se consignan cuadros de ella en la *seccion* de que nos ocupamos—comprendiendo la circulacion de cartas é impresos, cartas certificadas, el movimiento de las estafetas ambulantes, de las mensajerias correos nacionales, vapores correos patentados, sus rentas y timbres postales, de aquel de sus oficinas sucursales en los pueblos de la República y últimamente, de su correspondencia oficial.

«Rejistrase en esta misma Seccion el movimiento de *navegacion* en todos los puertos de la República, ¡asi de buques á vapor, como de vela, de ultramar, entrados y salidos—siguiendo á continuacion aquel de *cabotaje* en los dichos puertos.»

Todos estos datos los ha dado el correo *hasta el año pasado.*

Estractando el contenido del tomo 5° del Rejistro Estadistico se dice en su introduccion:

«La parte que detalla el comercio de importacion y esportacion, con separacion una de otra, encierra tablas que por su prolija precision y clara esposicion, prestan á las investigaciones de los que tengan interés en conocer estos importantes datos, el mas completo antecedente para sus cálculos y proceders comerciales y de finanzas. En primer lugar se tienen las procedencias y los destinos entre los cuales se entretiene ese comercío de nuestra República con las naciones estrangeras. Despues la importacion de articulos especiales, como el carbon mineral, fierro, cobre, plomo, zinc etc.; de útiles de ferro carril, telegrafia eléctrica—de articulos de alimentacion—de aceite de comer, de azúcar—de papel—de tejidos—de tabaco y cigarros—de ovejas y carneros—todo en el periodo de 1863 á 1868.

Asi mismo se dán los cuadros, en seguida, de nuestros principales articulos de exportacion al estrangero desde 1866 á 1868—cueros lanares y vacunos etc.

Finalmente, comprende esta Seccion el movimiento de *importacion* y *esportacion* por cada una de las Aduanas, tanto fluviales, como terrestres que tiene la República, utilísimos datos que complementan el cuadro en jeneral de nuestro comercio interior y esterior.

Seccion quinta. Esta se compone de la *Estadística administrativa.* Presenta el cuadro estenso de las sanciones espedidas por el Congreso argentino, en 1868, precediendo un resúmen de las mismas desde 1862 hasta 1868. Siguenle primero, un resúmen de las causas civiles y criminales tramitadas por al Suprema Corte de Justicia de la Nacion de 1864 á 1868 y aquellas que lo han sido por la misma, desde el 1° de Mayo de 1868 á 31 de Marzo de 1869. A continuacion, cada Juzgado Seccional de 1ª instancia de la Nacional, presenta el cuadro respectivo de las causas que ha tramitado, durante el año de 1868, terminando esta parte de la *Seccion quinta*, con un gran cuadro de resúmen de lo mismo.

El Presupuesto de la Nacion y su inversion, correspondiente á los años de 1864 á 1868, y su resúmen, tiene su colocacion en esta Seccion—detallándose en varios cuadros. El producto por ramos de las rentas de la misma y tambien por Provincias. El movimiento de las *cajas nacionales*, esto es, de sus fondos

Y concluye con un cuadro del Ejército de la República, en que se manifiesta los generales que componen el Estado Mayor, las planas mayores jenerales, Cuerpo de inválidos, escuela militar, Comisaria de guerra y guarnicion de la capital, segun las listas de revista en 1868.»

La mayor parte de estos datos existen publicados, como se sabe, hasta tres años despues del rejistro estadístico que hoy sale á luz.

¿Como se esplica este largo retardo que amengua tan considerablemente la utilidad de la publicacion que nos ocupa?

El Director del Rejistro Estadístico quiere justificarlas con estas palabras:

«La guerra civil en algunos puntos de la República, despues del terrible flajelo que azotó su capital en el año proximo pasado de 1871, el atrazo de los trabajos estadísticos, sin que se lograse reunir á tiempo y con la exactitud requerida los datos pedidos. Los cambios de administracion en algunas Provincias, por las repetidas perturvaciones, han impedido absolutamente á esta reparticion, llenar su plan con la brevedad y acopio de material que otras veces, no obstante la actividad, la celosa insistencia con que se ha requerido. Sabido es, por lo demas, la paralizacion en que puso la fiebre amarilla, durante 5 meses, á la jeneralidad de las oficinas públicas, cuyo personal, aterrorizado, emigraba á la campaña, teniendo que lamentarse en la que dirije el infrascrito, á principios del crecimiento de la epidemia, la pérdida de uno de sus escribientes.»

Pero esto no es sério.

Si en 1871 hubo epidemia desde Marzo hasta Mayo, es decir tres meses de perturvacion, los doce meses de 1869, los doce de 1870, los meses de 1871 y los ocho que van corriendo de 1872 forman un total de 41 meses ó sean tres años y cinco meses en que no parece haberse hecho gran cosa.

Todas las provincias no han sufrido cambios violentos en su administracion; en las que las han esperimentado, esos cambios no han durado cuatro años consecutivos.

Dar por pretesto la fiebre de 1871 y la muerte de un escribiente ocurrida en el mismo año para cohonestar la demora del rejistro estadístico de 1868 es completamente inadmisible.

La escencia de la demora en la confeccion y publicacion del Registro Estadistico no está pues satisfactoriamente esplicada; y sus deficiencias nos muestran bien claro las de la oficina misma que carece de elementos propios para procurarse dentro y especialmente fuera de Buenos Aires los datos de que sea menester.

Si la oficina no anda mas activa; si no se plantean sucursales que la sirvan con datos propios, completos y recientes, en vez de presentarlos truncos, atrasados y copiados de viejas publicaciones, valdria mas haber imprimido ese libro informe que cuesta mas de veinte mil pesos fuertes que importan los sueldos de empleados en un año, y esto sin contar con los gastos de impresion que, vísta la naturaleza del trabajo, no bajarán de otros cinco ó seis mil fuertes.

Hemos hecho siempre justicia á los trabajos de este género que han presentado las oficinas de gobierno (el censo, por ejemplo,)

Pero, para que el aplauso de la prensa algo signifique y valga como estimulo, debe inspirarse siempre en la mas severa imparcialidad y por eso somos francos al dar nuestra opinion sobre la publicacion que nos ocupa.

Es tambien el mejor medio de consultar el bien del pais y de que los inconvenientes notados desaparezcan en lo sucesivo; como ha sucedido con las *memorias* administrativas que, de compilaciones vacias, firmadas en barbecho por los ministros, han pasado á ser documentos dignos de la atencion pública y del estudio de la prensa.

Muy sério sobre la Corte Suprema de Justicia.

Señor editor de *La Verdad*:

Está V. publicando en el diario una larga sentencia de la Suprema Córte Nacional.

No sé quién es el mal aconsejado que le ha pedido esta publicacion, ni quién le ha dado copia de esta sentencia que tiene 25 pliegos de escritura. Lo siento mucho, porque traer á la discusion pública este asunto no puede producir sinó el descredito de un Tribunal que, para ser útil es preciso que sea respetado.

Una vez hecha la publicacion, yo no puedo dejar de tomar parte en el asunto, porque esa sentencia no es mas que una filípica contra mí, que no he hecho mas que cumplir con mis penosos deberes de Procurador General: bien penosos y difíciles en verdad; porque siempre me encuentro en la precicion de combatir los intereses individuales ó los errores de los Jueces para mantener incólumne la santidad de las leyes.

No pretendo hacer una polémica: voy solamente á referir el caso en que esa sentencia se ha pronunciado.

Un señor Palacio, comerciante del Rosario tenia en los almacenes de Aduana una partida de efectos introducidos por él, y debia la aduana crecidas sumas por derechos. Habiéndole esta cobrado, no pagó sus letras y pocos dias despues se manifestó en quiebra. Entonces la Aduana, autorizada por la ley, vendió en remate los efectos que tenia en almacenes y se hizo pago de una parte de su deuda yendo por el resto al concurso.

Cuando iban á venderse los efectos se presentó D. Manuel Ocampo, de Buenos Aires, pidiendo se le entregaran, porque decia que eran de su propiedad, no siendo Palacio mas que un consignatorio á quien los habia remitido.

No se hizo lugar á esta solicitud, por que las ordenanzas dicen espresamente que la Aduana solo reconoce por dueño de las mercaderias al que las deposita en sus almacenes; pricipio sobre que están fundadas todas sus relaciones con los comerciantes y todas sus responsabilidades recíprocas; pricipio que se observa en todas las Aduanas de las Naciones civilizadas; y sin el cual no podria la Aduana hacer jamas una ejecucion, porque siempre son los consignatarios y no los verdaderos dueños los que depositan los efectos.

El Sr. Ocampo ocurrió con su pretension al Juez de Seccion de Santa-Fé, y este majistrado la rechazó, aplicando el testo espreso de la ordenanza.

Apeló entonces para la Córte, y el juez concedió el recurso libremente y en ambos efectos, escribiendo el auto con su hermosa letra bien clara y bien lejible.

La Corte no sustanció la instancia y sin oir las partes revocó la sentencia del juez bajo el pretesto de q' el administrador de Aduana no habia cobrado a Palacios sus créditos á los tres dias de su vencimiento, como manda la ley, y que estos créditos habian vencido mucho antes de entrar las mercaderias á depósito.

He dicho *bajo el presteto*, porque este, es un hecho que ninguna de las partes habia alegado, sobre el cual no habia habido discusion judicial, y que es falso.

Devuelta la causa al Rosario para la ejecucion de la sentencia, el administrador de aduana presentó un estado en el que se demuestra que las deudas de Palacio habian vencido despues de estar depositados los efectos, y que ellas habian sido cobradas en el término de la ley por la cantidad de 10,000 pesos, cuando los efectos vendidos solo produjeron 7,000.

El fiscal del juzgado se opuso á la ejecucion de la sentencia, sosteniendo que era nula por el defecto de forma y el juez se declaró incompetente para juzgar de la validez de la sentencia del superior.

Apelada esta setencia vinieron los autos por segunda vez á la Córte, que me dió vista de ellos.

Fué la primera vez que pude imponerme del proceso; y viendo que estando el asunto ante la Córte era ya inútil discutir si el juez de seccion tenia ó no facultad de examinar la valídez de un instrumento, cuya ejecucion se le pedia; solicité que la córte misma resolviera sobre validez de su sentencia, declarando las nulidades y reparando los errores de hecho que contenia.

Las nulidades son notorias por haber sentenciado sin audiencia de partes.

A esto se dice ahora que esta audiencia no es esencial. No sé como puede un tribunal hacer esta afirmacion, cuando hay una ley espresa que declara notoriamente nula la sentencia que se dá sin audiencia de los litigantes.

Dicen qne no es esencial, porque en las apelaciones *en relacion* no se oye á las partes—Pero el Tribunal debia saber que este género de apelaciones no causa instancia; y que no concediéndose sino de autos interlocutorios que por la ley no son apelables, no son verdaderas apelaciones, sino consultas que se hacen al superior; y aun en estos mismos casos, cuando el superior vé que debe en justicia revocar el auto consultado, nunca lo hace sin mandar antes que se esprese agravios, y esto por una práctica constante que viene desde la audiencia española, por la sencilla razon de que nadie puede ser privado del derecho y que le confiere una sentencia sin ser oido.

Los errores que la sentencia contiene, son él tener por fundamento un hecho que ha resultado ser falso, y el haberlo afirmado sin ser alegado ni discutido por las partes, lo que es contra la ley espresa.

A esto se dice que la Córte no ha afirmado que todas las obligaciones de Palacios fueran cobradas fuera de tiempo, y que habiendo algunas que se hayan en este caso, no ha afirmado un hecho falso.

Pero es a anfibolojia es digna de un Tribunal. Si la verdad es que el Administrador de Aduana cobró en término legal por 10,000 pesos de obligaciónes, ¿que importa que algunos cientos de pesos estuvieran cobrados fuera del término, si el producto de los efectos solo alcanzó á 7,000? ¿Por que razon manda el Tribunal que se devuelvan estos 7,000 como mal cobrados?

La verdad es que suponiendo que todas las obligaciones habian sido cobradas fuera de tiempo, podria ser justa la sentencia.

Para hacer este recurso me apoyé en las leyes de partida, que no creyendo que los jueces fueran infalibles pusieron los medios de enméndar sus errores.

Debia creer y creo que esas leyes están vijentes porque la nuestra de 14 de Setiembre de 1863, que no es un codigo completo de procedimientos, dice en su artículo final: *Las leyes preexistentes que reglamentan los procedimientos judiciales, serán supletorias de la presente en lo que no se oponga á sus disposiciones.*

Ahora dice el Tribunal que yo he confundido recursos con procedimientos, y que he invocado mal este artículo.

Pero es que los recursos contra las sentencias son una parte esencial del procedimiento, y asi lo entienden todos los juris-consultos y todos los códigos, y he hecho bien en creer que cuando nuestro artículo habla de procedimientos judiciales, habla tambien de recursos, que es una misma cosa.

En fin, yo he hecho cuanto he podido por que lá corte se revístiera de la nobleza y dignidad de un alto tribunal, y separara los errores involuntarios que habia cometido. Pero lo ha querido y ha preferido las sujestíones del amor propio á sus deberes de justicia y á la integridad de las leyes; porque para sostener su sentencia no ha podido dejar de destruir muchas leyes importantes, como se ve en su sentencia.

Los señores del Tribunal me tratan como á un enemigo, y sin embargo yo he usado con ellos de la mayor moderacion, hasta el estremo de no querer usar de un medio evidente de nulidad porque no se creyera que era un ataque personal. *Este medio es que de los autos consta que alguno de los señores que no asistió á la vista de la causa ni ha visto el forro de los autos, firma la sentencia á ciegas formando mayoria!!*

Ahora publicaré mi informe en derecho para que se conozcan las leyes cuyo cumplimiento he invocado en vano; y el público dirá si he cumplido ó no con mi penoso deber.

Francisco Pico.

Libros importantes

Agradecemos al Sr. Ministro de Instruccion Publica el envio de los importantes libros á que se refiere la presente nota:

Buenos Aires, Agoste 22 de 1872.

Sr. Redactor de la *Nacion.*

El Sr. Ministro de Instruccion Pública, me ha recomendado enviar á vd. para los objetos de su diario, los siguientes libros que vd. recibirá con la presente: «Boletín de la Exposicion Nacional» 4 tomos; Informe del Delegado de San Juan, sobre la Esposicíon, «Boletin de las Bibliotecas Populares»; Plano de estudios para la enseñanza profesional de agronomia; Legislacion y jurisprudencia de la educacion comun (compílacion de algunas leyes de Massachusetts); y Naturaleza y tendencia de las instituciones libres por F. Grinke, en 2 tomos.

Dejando asi cumplido el encargo del Sr. Ministro me suscribo de vd.

Obsecuente y S. S.

Clodomiro Quiroga

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER,

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.
Habia presente veinte y dos Senadores.

Conforme con lo resuelto en la sesion anterior, se procedió, despues de terminada la lectura del acta, a la eleccion de la terna para Arzobispo de Buenos Aires.

Hecha la eleccion del que habia de ser propuesto en primer lugar, la votacion dió el siguiente resultado:

Pol el Reverendo Padre Fray Mamerto Esquiú trece votos.

Por el Señor Obispo de Aulon, Dr. Aneiros nueve votos.

Habiendo mayoria absoluta de votos por el primero, el Señor Esquiú fué proclamado el primero de la terna.

Hecha la eleccion del que habia de ocupar el segundo rango, la votacion dió este resultado:

Por el Señor Obispo de Cuyo, Dr. Achaval nueve votos.

Por el Señor Canónigo de la Iglesia Catedral de Buenos Aires, Dr. O'Gorman tres votos.

Por el Señor Obispo de Salta, Dr. Risso Patron un voto.

Por el Señor Obispo del Paraná, Dr. Gelabert dos votos.

Por el Señor Obispo de Aulon, Dr. Aneiros siete votos.

No teniendo mayoria absoluta ninguno de estos candidatos, se hizo una segunda votacion entre los que mayor número de votos habian meredido: el Obispo de Cuyo, señor Achaval, y el Obispo de Aulon, Señor Aneiros.

Esta segunda votacion dió el siguiente resultado.

Por el Señor Obispo de Aulon doce votos.

Por el Señor Obispo de Cuyo diez votos.

El Señor Obispo de Aulon tenia mayoria absoluta de votos, y fué proclamado para ocupar el segundo rango en la terna.

La eleccion del que habia de ocupar el tercer rango, dió este resultado:

Por el Señor Dean de la Iglesia del Paraná, Dr. Don Juan José Alvarez once votos.

Por el Señor Canónigo Dr. O'Gorman ocho votos.

Por el Reverendo Padre del claustro de San Francisco de Córdoba, Dr. D. Fray Gapistrano Tissera dos votos.

Por el Señor Obispo Achaval un voto.

No reuniendo mayoria absoluta ninguno de estos señores, se hizo igualmente una segunda votacion entre los que habian alcanzado mayor número de votos; es decir, entre el Dean Dr. Alvarez y el Canónigo Dr. O'Gorman.

Esta nueva votacion dió el resultado siguiente:

Por el Señor Dean Alvarez doce votos.

Por el Señor Canónigo O'Gorman diez votos.

El Señor Dean Alvarez tenia mayoria absoluta, y fué proclamado para ocupar el tercer rango en la terna.

Terminada con esto la eleccion de la terna para Arzobispo de Buenos Aires, se entró á la órden del dia.

Proyecto de la Comision Militar concediendo á Da. Tomasa Gomez de Guillen, madre del teniente 1° D. Manuel T. Guillon, muerto en la campaña contra el tirano del Paraguay, la pension de veinte y tres pesos fuertes mensuales.

Fundado este proyecto por el Señor Llerena, y despues de algunas esplicaciones que en apoyo de dicho proyecto dió el Señor Granel, fué él aprobado tanto en general como en particular.

2ª PARTE

Dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando á la Cámara insistiese en las modificaciones que habia introducido en el proyecto sancionado por la de Diputados, sobre tarifas postales, y que esta no habia aceptado.

No trascribiremos nuevamente estas modificaciones, por haberlo hecho ya tanto cuando se ocupó el senado por la primera vez de este asunto, como cuando la Cámara de Diputados consideró las modificaciones del Senado.

El Señor Benitez, en nombre de la Comision de Hacienda, esplicó detallada y muy claramente las ventajas que presentaban las modificaciones introducidas por el Senado en el mencionado proyecto, por cuanto ellas lo mejoraban notablemente, suprimiendo de él algunas disposiciones inconvenientes.

Sin ninguna otra observacion, se votaron las modificaciones, y el Senado insistió en ellas por unanimidad.

3ª PARTE

Entró á discusion el siguiente dictámen de la Comision del Interior:

Honorable Señor:

La Comision del Interior al tomar en consideracion la solícitud del señor D. Angel G. de Elia para que se le dé preferencia en la construccion del ferro-carril de Rio 4° á San Juan, y examinar los planos y présupuestos relativos, ha encontrado que el Poder Ejecutivo no se ha pronunciado sobre ellos; y como la ley de 30 de Setiembre de 1870 ordena por el artículo 2° que los estudios, planos y presupuestos sean presentados á la aprobacion del Poder Ejecutivo, la Comision crée que debe cumplirse préviamente esta prescripcion para que el Congreso pueda tomar en consideracion este asunto.

Por esta razon se permite aconsejar á V. H. la sancion del siguiente proyecto de—

DECRETO

Art. 1° Devuélvanse al Poder Ejecutivo los estudios, planos y presupuestos del ferro carril de Rio 4° á San Juan á los efectos de la ley de 30 de Setiembre de 1870.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable señor.

Sala de Comísiones del senado, Agosto 10 de 1872.

A las observaciones de este dictámen, el señor Ibargúren agregó algunas esplicaciones mas, y el senado, por unanimidad aceptó el dictámen de la Comision, con la sola modificacion de suprimir el artículo 2° del decreto, haciendo que este quedase reducido á lo que se decia en el artículo 1°, que figuraria como artículo único.

4ª PARTE

Dictámen de la Comision del Interior aconsejando, con algunas modificaciones de redaccion, la sancion del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, creando oficinas telegráficas en Monteros, Medina, Catamarca, Rioja, Chílecito, Tinogasta, Belen y Fuerte Andalgala.

El Señor Ibargúren fundó este proyecto, esplicando al propio tiempo la razon por la cual la Comision había modificado la redaccion de él.

Puesto á votacion dicho proyecto, fué el aprobado por unanimidad en la forma misma en que la Comision lo proponia.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 4 de la tarde.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Amazoné*, recibimos noticias de Europa que alcanzan de Lisboa hasta el 27 de Julio último.

Hé aqui el estracto:

En la sesion del 26 la asamblea nacional de Francia aprobó los derechos propuestos sobre las materias primas.

Se va á tratar definitivamente de la consetruccion de la columna Vendome en Paris.

Los diarios franceses traen el informe del ministro de Justicia sobre la administracion de la justicía criminal en Francia en el año de 1870, en el cual se nota que han aumentado los casos de reincidencia por el mal réjimen penitenciario.

A consecuencia del escesivo calor que hay en Paris, no se realizará por ahora la revista militar anunciada.

La Cámara de los Lores aprobó por unanimidad el bill, concediendo una pension de 1000 £ á la viuda del Lord Mayo, gobernador que fué de la India inglesa.

Se reunió en Nottingran el dia 21, un congreso internacional, bajo la presidencia del Sr. Smith. En la memoria leida se dice que la sociedad tiene por objeto la emancipacion de los trabajadores, y cuenta con sus sucursales en las grandes ciudades de Inglaterra, esceptuando Irlanda.

Se habia determinado que el tribunal arbitral de Ginebra funcionase todos los dias con esclusion de los sábados y domingos; parece sin embargo que no hubo conferencia á cerca del *Alabama* el dia 12, por ciertas dificultades desconocidas del público. El sijilo continúa siendo cada vez mas riguroso.

Hasta ahora ha sido favorable al partido liberal el resultado de las elecciones municipales, verificadas en diversas ciudades de Italia. Los municipios de Roma, Florencia y otras ciudades, asi como varias corporaciones felicitaron á Victor Manual, por el malogro de la tentativa de asesinato contra el rey Amadeo.

Se afirma en Roma que el gabinete Belga sostiene frecuentes comunicaciones con el gobierno italiano, con el fin de conocer cual es la opinion de Italia á cerca del tratado de comercio con Francia.

Nos anuncia el telégrafo un suceso importantísimo, que debe ejercer la mayor influencia sobre la futura suerte de Méjico.

Juarez, el enérgico presidente dictador, falleció el dia 18 de un ataque de apoplegia, asumiendo interinamente la primera magistratura el Juez Tejada. ¿Abrirá la muerte de Juarez un nuevo paréntisis de paz, union y prosperidad para el inquieto é infortunado pais? ¿Será esa muerte para la república mejicana la pérdida total de su independencia? No tardará mucho tiempo en que lo véamos.

Apesar de protestar diariamente los periódicos de España que la guerra civil llegó á su término, se conservan en las montañas, algunas partidas de facciosos. Escriben al *Imparcial* que el gefe carlista Castel tomó prisioneros á tres empleados del ferro-carril de Zaragoza, enviando despues á unos de ellos como portador de una carta para la direccion de la compañia, en la cual se axijen 150,000 pesetas de rescate, bajo la pena de ser destruida la via, el material circulante y fusilados loe prisioneros.

Los empleados de la compañia se niegan á continuar su servicio si no le garantizan proteccion contra los peligros que los amenazan y la compañia privada de su servicio está dispuesta á suspender el movimiento de los trenes.

La reina Maria Victoria y los príncipes sus hijos continúan gozando de sulud en San Lorenzo Escorial.

Estados Unidos

El estraordinario calor que se manifestó el 1° de Julio aterró á mucha jente. El termómetro marcó en varios Estados de la República Americana 95, 98 y 99°.

Todos los que tenian medios emigraron para las poblaciones rurales donde la temperatura era igual, y se refugiaron en las cocinas y dispensas subterráneas para disfrutar, sino de frescura al menos de airé menos cálido, Nada se podia hacer, un enervamiento casi absoluto solo inspiraba el deseo de buscar bebidas heladas ó tomar baños.

El hielo comenzó á disminuir, lo que cauzó gran descontento. Como siempre acontece en todas las crisis, los ricos fueron acusados de contribuir para estas desgracias, porque gastaban mucha nieve en la tina para hacer los baños mas soportables.

Los diarios dejaron de referir los pormenores de la lucha electoral; dejaron tambien de ocuparse del congreso de Ginebra y consagraron sus columnas á sosegar á los pueblos consternados que suponian inminente el fin del mundo, indicar precauciones contra la insolacion, á inventar recetas de bebidas refrigerantes, casi todas inútiles ó contra producentes. La mas saludable resultó ser el café y el té frio.

En New-York murieron el 20 de Junio 50 personas, el 3 de Julio murieron 75, el 4 id. 76, y el 5 32, disminuyéndose despues los casos en los dias sucesivos, se calcula que en toda la Union fueron mas de 1,000 el número de las víctimas.

La gran arteria de Broddway, en la principal ciudad, quedó desierta despues de las 10 de la mañana. Las iglesias y las escuelas se cerraron.

Los especuladores huyeron de la Bolsa. Los ómnibus que andan á gran trote andaban al paso con gran dificultad.

El pánico desapareció al fin con el cambio de viento Este al Sud. El descenso del termómetro no tardó en fijarse en la temperatura propia del estado normal. Empezó á renacer la antigua actividad. Hay ejemplos de calor intensos en los Estados Unidos pero las personas de mayor edad no recuerdan otro tan devastador.

Sí esa temperatura hubiese durado una semana, se hubieran elevado las defunciones á un guarismo espantoso.

Añádese que en los Estados Unidos la accion administrativa y municipal es casi nula. Las autorídades cuando ocurren calamidades se conservan apáticas dejando á los particulares la iniciativa de las providencias para atenuar ó remover el mal.

Ahora se habla de una via férrea que siga directamente de Europa á India, debiendo emplear apenas nueve dias para atravesar la enorme distancia que separa un punto al otro.

Hay diferentes proyectos para esta obra importante y jigantesca. Parece que no son grandes los obstáculos que se oponen á la obra.

El mayor es el carácter feroz de los pueblos árabes. Es por lo tanto necesario estudiar los detalles de esta obra grandiosa y digna de este siglo, si llegase á realizarse.

La linea proyectada pasa por el valle la Euphraes, disminuyendo de esta forma de distancia.

TELEGRAMA DE ULTIMA HORA

Paris, 27 de Julio.—Los empleados de las aduanas francesas han hecho una nueva aprehension de armamento en la frontera de España.

Ayer en Douay, departamento del Norte, hubo un motin de obreros, que no pudo contecer la tropa, muriendo uno de los amotinados.

Cuatro de los condenados por los crímines de la calle de Haxo, fueron fusilados hoy en Satory.

Tentativa de asesinato del Rey de España

(*Detalles del Imparcial de Madrid.*)

Madrid, 24 de Julio.

Un suceso inaudito, é incalificable que podía haber cubierto al pais de luto, tuvo lugar ayer á la noche en una de las calles mas centrales de Madrid, y á la hora en que todavia circulaban por la capital bastantes individuos.

«Cerca de media noche, en la calle de Arenal, cuando S. S. M. M. que estuvieron en el jardin del Buen Retiro, regresaban al paso, algunos bandidos guiados por fautores que esperamos y deseamos sean descubiertos por la actividad y rectitud de los tribunales, intentaron asesinar á traicion y cobardemente al gefé del estado, peligro, que por fortuna la Providencia desvió de la cabeza del soberano, y que afrontó igualmente la virtuosa señora que comparte con él las amarguras del trono.

«Por la suscinta narracion de los hechos verán nuestros lectores un atentado, que llena de dolor nuestro espíritu, haciendo subir al rostro el rubor de la vergüenza.

«Como á las 10 de la noche fué informado el Sr. Mata, gobernador civil, que se intentaba algo contra la vida del rey. Atentas las participaciones y hechas varias averiguaciones, estas corroboraron la denuncia, disponiéndose la autoridad á afrontar el peligro por cuantos medios estuviesen á su alcanco con la energia y celeridad que el caso reclamaba.

El inspector especial, Don Joaquin Marti, fué desde luego encargado de distribuir las guardias del cuerpo del órden público, con uniformes de paisano en toda la carrera entre el palacio y los jardines del Buen Retiro. Tambien fué estrechamente vigilada una taberna de la plaza mayor.

De dicho establecimiento se vieron salir á la misma hora en que se tomaban providencias, catorce ó diez y seis hombres que pare e tenian alli su centro de reunion. Se dirigieron estos á la calle del Arenal, disolviéndose el grupo aparentemente; pero en realidad, se fraccionaron en grupos de 3 ó 4 individuos, uno de los cuales se apostó en la Plaza de Oriente, otro en las grades de la Plaza de Prim, un tercero en las inmediaciones del Café de Levante, otro cerca de la Iglesia de San Ginés, y un indivíduo llamado Botija segun consta, quedó de centinela en la calle del Arsenal junto á la Puerta del Sol.

Los agentes de polícia, habiendo notado estas maniobras, procuraron no perder de vista estos grupos, cuya actitud y sospechoso aspecto no dejaban duda respecto de sus intenciones, aun cuando no se notaban que estuvieran armados.

El Rey, que habia pasado á caballo aquella tarde, salió en carruaje á las 9 de la noche en compañia de la Reina, dirigiéndose á los jardines del Buen Retiro.

En el mismo carruaje iba el Brigadier Burgos. SS. MM. se demoraron hasta cerca de media noche, regresando á esa hora á Palacio.

Al llegar al Ministerio de Hacienda, se cruzó con el carruaje de S. M. el del gobernador Civil, que en compañia del oficial 1.° de gobierno, señor Castellanos, se dirigia al mismo local de donde salian los reyes, para vigilarlos de cerca.

El gobernador civil hizo dar vuelta á su carruaje y seguir al de SS. MM., que contínuaron su marcha como de costumbre, por la Puerta del Sol y calle del Arenal. Al divisar el coche, el grupo situado cerca del café de Levante, se dispuso á derecha é izquierda de la calle de las Hileras, disparando sobre los reyes, á pocos pasos de distancias, cuatro ó cinco tiros, uno de trabuco y los demás de rewolver.

El cochero del rey tomó el galope; el brigadier Burgos se interpuso entre la reina y los asesinos; y el rey se irguió ante la portezuela para mostrar que nada temia.

El cochero del gobernador civil, pasado ya el primer momento, sujetó los caballos, dando tiempo á que por ambas portezuelas saliesen los Sres. Mata y Castellanos que se lanzaron en auxilío de los policianos ya en lucha con los asesinos. Tambien el lacayo habia bajado rápidamente y corria atrás de uno de los bandidos contribuyendo para que á pocos pasos fuese preso.

Entre tanto tenia lugar una escena dificil de describiese y cuyos pormenores adquirimos uno á uno, consultando á cuantos en ella tomaron parte mas ó menos directa.

Al ver brillar las armas en las manos de las personas vigiladas, se lanzaron contra el grupo, cor rewolver en mano los guardas Emilo Reyna y José Sanchez por un lado y por otro el inspector Marti y el sub-inspector de la ronda Marin Amor y el guarda Francisco Suarez. Estos fueron recibidos á balazos y aquí se armó una lucha cuerpo á cuerpo con los malhechores.

El inspector Marti, amenazado por uno de ellos se dirijió primeramente contra él, pero observando que otro le seguia armado de puñal, se volvió repentinamente y lo derribó de un tiro de rewolvers, hiriéndolo gravemente. Al mismo tiempo el guarda Reyna se esforzaba por quitar á otro de los agresores el trabuco con que estaba armado, consiguiéndolo despues de una enérgica resistencia de que resultó con algunas contusiones, gracia á su compañero Sanchez que le abrió la cabeza de un garrotazo al asesino, con un palo de que estaba armado, recibiendo un tiro de rewolvers en la clavícula.

Todos estos agentes del gobernador sufrieron varios disparos á quema ropa, teniendo el inspector Amor su sobre-todo atravezado por dos balazos.

Entre tanto corria atrás de uno de los agresores el guarda Suarez, ayudado por otros compañeros que observaron que el fugitivo habia entrado en el café de Platerias. Sabido esto por el inspector, éste ayudado por aquellos, se apoderaron de dos individuos que habian pedido café en el referido establecimiento, pero que por la palidez y turbacion desmostraban claramente ser cómplices.

El primer grupo de los agentes fué rápidamente segundado por los guardas Nicacio Luengo y Paulo Cano, siendo el primero quien con grave riesgo de su vida, mató al agresor del inspector Magin.

«Los guardas Enrique Hidalgo Soriano, Isidro Provencia y Rafael Jerez, coadyuvados por el inspector Sr. Garcia y guardas José Lopez y Pedro Hervi capturaron un individuo que mas enérgicamente resistia y que se verífícó ser Manuel Pastor, dueño de la taberna antes citada.

Esta prision á la que contríbuyó el sereno del barrio se debe al arrojo de Hidalgo, al cual le descargó tres tiros de revolver que por fortuna no le acertaron.

«Cuando los presos eran conducidos en medio de una fuerte escolta, la gente reunida en la calle del Arenal exigia indignada el castigo de los culpables y algunos tentaron inútilmente sustraerlos á los guardas para hacerse justicia por sus manos.

«El gobernador civil participó luego lo ocurrido al Juez de semana señor Serrano, que acudió dirigiéndose en compañia del Sr. Castellanos á la presidencia del Consejo, donde comunicó lo ocurrido al Sr. Luis Zorrilla. Este se encaminó al paso, y se le reunió el señor Castellanos para dar mas minuciosas informaciones.

«El presidente del Consejo encontró al rey en el patio principal de palacio perfectamente tranquilo y sereno, relatando lo que sabia á varias personas que habian afluido para saludarlo por haber escapado milagrosamente.

Alli se supo que uno de los caballos del tren real estaba gravemente herido, habiendo recibido una bala en el pecho. La reina se habia recogido á sus aposentos algo incomodada.

Las personas que acudieron al paso, pertenecian á todas las clases; ministros, autoridades, titulares, negociantes, industriales y jornaleros. La primera persona que vió el rey cuando se apeó, fué el ministro de ultramar, que hallándose en la secretaria, oyó las detonaciones, siendo luego informado de lo que ocurriera. En seguida llegaron algunos miembros del cuerpo diplomático á felicitar á S. S. M. M.

El magistrado procedia al auto del cuerpo del delito, interrogaba, acarreaba los presos, y á las 4 de la mañana del 19 estaban presos quince individuos, entre ellos los Sres Moratilla, Gallo y Ducarcal. En seguida fueron capturados otros haciendo un total de cuarenta y seis. Uno de los capturados, es furriel del 1° batallon de voluntarios, espulsado por faltas militares. Moratilla, Gallo y Ducaral fueron puestos en libertad el 21 por no encontrárseles motivo de complicidad.

El individuo muerto en el mismo teatro del crímen era un hombre como de 54 años, de estatura elevada y de aspecto enfermizo. Vestia camisa blanca de algodon, calzoncillos del mismo género, pantalones de casimir listados y chaqueta color castaña.

A consecuencia de los males que sufria, estaba ligado con largas vendas, debiéndose suponer cuan arrojado era apesar de su edad avanzada y de aquellos aparejos que debian molestarlo tanto. En el lado derecho de la chaqueta llevaba prendido un alfiler grande de los que usan las mugeres en el cabello, probablemente para limpiar la chiminea del trabuco.

Debió haber hecho mucha resistencia pues tenia la chaqueta agujereada en distintas partes por balazos y estocadas. No tenia sino dos heridas, una de estoque y otra de bala cerca de la oreja.

El asesino fué muerto despues de haber disparado tres tiros sobre el carruage del rey.

Otro de los presos fué tomado en el acto de querer disparar su arma por segunda vez sobre el rey.

El tabernero se llama Pastor muy elegante muchacho, perfectamente vestido y con botones de brillantes en la camisa

Hace muy poco que decia un demagogo en una reunion del teatro del circo que seria el primer ciudadano de España quien asesinase al rey. Sembrad vientos y recogereis tempestades, dice el adagio.

Segun la «Reconquista» el asesino muerto en la calle del Arenal, era librero, siendo el encargado de llevar á los afiliados de la internacional los avisos que esta sociedad espedia.

El rey dió diez mil reales al cochero que le conducia la noche del atentado, ofreciéndole además hacerlo primer cochero.

Se agrega que el rey dará recompensa á las demás personas que tan eficazmente tomaron parte en salvar su persona de tan horrible atentado.

El tabernero Manuel Pastor pidió para hablar al Sr. Ruiz Zorrilla que luego acudió al reclamo, demorándose bastante tiempo á oir al preso. Se afirma que hizo revelaciones importantes las cuales por ahora son secreto de la justicia.

En todos los grupos que se juntaron en las calles y plazas, despues de constar el atentado, era general la indignacion por un crimen que deshonra al pais y que forma tema para los mas desairosos comentarios.

Cómo es que se supo del proyecto de asesinato? Los pormenores publicados muestran, que el gobernador civil Sr. Matta, tan desgraciado en las providencias, que adoptó para evitar el ataque, nada supo por sus agentes ni por la policia, y que la revelacion del trama se debe á un mero caso providencial.

Una persona resperable, oficial general del ejército, sin ingerencia alguna en la politica de los partidos, se dirigia á su casa en la noche del 17, atravesando la calle de la Biblioteca.—Tuvo que detenerse casualmente detrás de un coche parado en la calle. Del otro lado del coche se hallaban algunos individuos, que suponiendo no ser oidos por los transeuntes, hablaban acaloradamente de la urgencia de dar el golpe decisivo, antes de la partida del rey para las provincias, á fin de que ni él ni las autoridades escápasen.

Designados por la suerte de entre la sociedad de los 300 conjurados era su deber obedecer sin demora, para evitar la tacha de traidores y la venganza de los otros compañeros.

Vivamente preocupado de lo que acababa de oir, y dudando si seria alguna vana jactancia ó preparacion séria de alguna emboscada, fué á verse con su amigo el almirante Topete, al cual refirió lo que habia oido.

El almirante dedujo de estos informes, que el caso tenia visos de gravedad, y el dia 18, comunicó todo al Sr. Martos, ministro de Relaciones Esteriores. Se reunió el Consejo de Ministros, y se hizo venir al mayordomo mayor del rey, marqués de Rius, á quien se informó de la denuncia.

Los miembros del gabinete se dirigieron á palacio, pidiendo al rey no saliera á la calle, mientras no se descubria quienes eran los conspiradores, replicando S. M. que saldria infaliblemente. La Reina trató de disuadir al Rey de su propósito y como nada consiguise, instó para acompañar al Rey como efectivamente lo hizo, dirigiéndose ambos á los jardines del Buen Retiro.

En la mañana del 19 despues del suceso se llenaron las calles de gente comentando lo ocurrido. SS. MM. salieron á paseo en carruage dirigiéndose á la calle del Arenal. La ovacion á los soberanos que antes apenas eran saludados, subió al mayor auge, despues que su vida estuvo en peligro.

Millares de personas á pié, á caballo y en carruage se precipitaron tras la carretera real atronando el aire con sus vivas. Las ventanas se ostentaban cuajadas de señoras que tambien aclamaban á SS. MM. agitando los pañuelos.

En la Fuente Castellana el entusiasmo rayó en delirio. El pueblo en masa, hombres, mugeres y niños circundaban el vehiculo en que iban los reyes dificultando el tránsito. Regresaron á palacio seguidos de la multitud siempre clamorosa y no descansó la chusma en cuanto SS. MM. no asomaron á la galeria principal á agradecer.

Cuando el señor Martos ministro de negocios estranjeros, llegó á la plaza de Oriente tuvo que apearse para poder penetrar en el paso. El pueblo que todo lo invadió pidió al ministro que no se demorase el castigo de los asesinos para que sirviera de escarmiento.

El cuerpo diplomático se presentó á fin de esplicar á sus MM. su regocijo por haber escapado las personas reales á las balas de los asesinos. El baron de Canitz, ministro de Alemania, en calidad de décano y en nombre de todos sus cólegas, reiteró las declaraciones hechas anteriormente, manifestando el sentimiento con que las diversas potencias, recibirian la noticia del atentado, y los votos de agradecimiento que dirigirian al cielo por haber preservado la vida de SS. MM. católicas. El principe de Vergara envió de Logroño una felicitacion por el telégrafo, ofreciéndose para la defensa de las personas reales en cualesquier circunstancia.

Llueven felicitaciones de Barcelona, de Zaragoza, Bilbao, Pamplona, Valladolid, Ciudad Real, Oviedo, Coruña, Toledo, Burgos, Valencia, Murcia, Granada, Sevilla, Cádiz y otros muchos puntos asignados por los miembros de las juntas provinciales y municipalidades, entre los cuales hay varios republicanos conocidos. Llegaron paravienes del emperador de Alemania, reyes de Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Portugal, y del presidente de la república francesa, como tambien de la reina Victoria.

El rey mandó dar 10,000 reales al cochero que metió el tren á galope y destinó otras gratificaciones de su bolsillo para los guardas que se distinguieron en la lucha con los asesinos y en su captura.

En la capilla de palacio se celebró un *Te-Deum* siguiéndose una practica del capellan mayor D. Bernardo Rodrigo, asistiendo Ministros, altos funcionarios, criados de la casa real, y muchas personas del pueblo.

Todos los diarios républicanos, carlistas, alfonsistas, unionistas, radicales, se pronunciaron energicamente contra el atentado y acrimínaron respectivamente á los adversarios politicos como en él complicados. El desembarazo con q' se atribuyen unos á otros el plan de acabar con el gefe del estado, denuncia demasiado el auje de ebullicion de odios y reconres.

La opinion mas placida y sensata es la que se atribuye el crimen á los mismos, que prepararon y consumaron el asesinato del general Prim. El golpe partió probablemente de monárquicos despechados, al ver que Amadeo de Saboya se obstina en no abdicar, para ceder lugar á otro pretendiente. Devalde se inculcan los demagogos como los autores del trama. Sin duda ellos son capaces de todo, mas indicios y las conjeturas, las investigaciones no los designan como complicados en la odiosa conspiracion. Es en otra parte donde debe buscarse á los reos.

Sea como fuere y por mas que los políticos se esfuercen en mantener ilesas la honra, el pundonor, la hidalguia de Castilla, por la manifestacion de resentimiento contra los asesinos, por la abundancia de parabienes y felicitaciones, por el estrépito de los vivas y de las aclamaciones será imposible deshacer la prevencion causada en todos los paises civilizados por la inveterada mania de suprimir los adversario á tiro de trabuco.

Varias noticias

El general Faidherbe recibió domingo en Lila la espada de honor que le regalan los móviles del Norte. Asistieron á esta ceremonia dos diputados del departamento.

—Ha fallecido en Paris el conde Brodski, ex-general del ejército polaco que mandaba al lado del coronel Rochebrune, muerto en Buzenval por los Segadores de la muerte.

—Escriben de Berlin al «Diario de Ginebra,» que algunos periódicos de esa ciudad han anunciado que no ha muchos dias el emperador firmó un decreto en que se aumenta la fuerza de artilleria de Alemania. De hoy en adelante cada cuerpo de ejército tendrá dos regimientos de esa arma, la cual uedará de este modo casi al nivel de la de Francia.

Ademas serán transformados para el uso de la infanteria los 600.000 chassepots de que se apoderó Alemania durante la guerra. Se ha vacilado mucho tiempo á cerca del destino que deberia darse a esos fusiles. Francia trató de rescatarlos, y segun parece, M. Favre hizo con este objeto proposiciones que no fueron admitidas. Mas adelante se presentaron en Berlin algunos agentes de Francia para comprarlos, pero no consiguieron su objeto.

Se han practicado varios ensayos tocante á un nuevo sistema de fusiles, por haberse reconocido que los de aguja dejaban que desear, y despues de algunos ensayos se ha resuelto continuar transformando interinamente los fusiles del sistema antiguo, operacion á que se dió ya principio antes de la guerra.

Se dice que últimamente el Emperador ha aprobado otro modelo de esa arma y es de Mauser, y se añade que se han hecho ya importantes pedidos de ese fusil, que como es natural se supone que es el mejor de todos los inventados hasta aquí.

En el ministerio de marina se despliega grande actividad, procurándose ir organizando la escuadra en términos que en 1877 pueda el imperio quedar constituido en potencia maritima de segundo órden.

El «Diario de Ginebra» manifiesta que de un estado oficial que tiene á la vista, relativo al número de buques que componian la escuadra de Alemania á fines de 1871, ha estractado los siguientes datos:

El número de estos buques era de 45 en 1868 y de 57 en Diciembre último, á saber: 3 fragatas blindadas, una corbeta blindada, 2 navios acorazados, 2 fragatas, 10 corbetas, 22 lanchas cañoneras, 6 avisos de vapor, 3 schoorners, 1 bergantin, 1 navio de línea, 1 yachi, 2 remolcadores y 1 trasporte. Ademas deben construirse ó están ya construyéndose 11 buques blindados, 11 corbetas, 4 avisos de vapor y 3 trasportes.

El «Diario de Ginebra» se ocupa tambien de las lamentables consecuencias producidas por la guerra para Alemania, y dice que en 1.° de Setiembre de 1870 habian quedado ya fuera de combate 74,400 soldados alemanes, de los cuales perecieron 14,000; que habian quedado en el campo de batalla ó sucumbido á consecuencia de sus heridas 961 oficiales, hallándose incapacitados para continuar el servicio 2,036. Desde 1.° de Setiembre hasta el dia en que se firmó la capitulacion Metz, las pérdidas generales ascendian á 76,765 hombres. Desde el 19 de Agosto hasta el 27 de Octubre sucumbieron delante de Metz 5,483 soldados y 193 oficiales. Ademas en Setiembre y Octubre, en que fueron organizados los ejércitos de la república, perecieron en el primero de dichos meses 2,600 hombres, y en el segundo 4,800. En Noviembre sucumbieron 8,700, en Diciembre cerca de 20,000 y en Enero y Febrero 14,600.

—El Estado mayor de Berlin ha decidido que las ciudades de Metz y de Estrasburgo sean en adelante plazas fuertes de primera clase, y Thionville y New-Brisach las primeras de las plazas fuertes de segunda clase.

Se han adoptado definitivamente los nuevos planos de las obras de Metz y van á ejecutarse, pero aun no se ha tomado acuerdo sobre las defensas de Estrasburgo. Unicamente se han fijado los proyectos de tres grandes obras que empezarán el 15 del corriente. Ha salido con este objeto para Estrasburgo el coronel de ingenieros Klotz con el título de director general de las obras.

El nuevo soberano de Abisinia Kassa, que acaba de ser proclamado en Goudar con el título de emperador de Etiopia, ha resuelto enviar á Europa una embajada estraordinaria encargada de visitar los principales Estados. Los individuos de esta embajada desembarcarán en Marsella y se dirigirán desde luego á Versalles y á Lóndres.

—El *Lloyd de Pesth* refiere el siguiente hecho ocurrido en el pueblo sajon de Groszpold en Transilvania:

«Dos gitanos de diez y seis á veinte años de edad robaron un lechon, matáronle y disponíanse á comerselo cuando hé aquí que fueron sorprendidos por los habitantes del pueblo, los cuales les sometieron á la siguiente pena. Ataron las piernas traseras del cerdo con una larga cuerda, cuyos dos estremos rodearon al cuello de los culpables á quienes mandaron arrodillar y andar en esta posicion dándoles palos de contínuo por todo el pueblo, cuyos moradores les maltrataban á su antojo.

Una de las personas constituidas en autoridad en el pueblo presidia ese bárbaro castigo, siendo el primero de dar latigazos á aquellos infelices para obligarles á andar. Su ejemplo fué perfectamente imitado de tal modo que los infelices gitanos principiaron á arrojar espuma por la boca y sangre por todo su cuerpo, y en este estado se les dejó abandonados en medio de la via pública.»

El corresponsal del *Lloyd* esclama no sin motivo en vista de tan grande iniquidad: «Y esa escena salvaje ha ocurrido en un pueblo compuesto todo de esos alemanes tan envanecidos hoy de su tan ponderada civilizacion.»

Desbcbierta del Dr. Livingstone.

Del *Daily News*—Hace poco mas de un año que el Sr. Stanley, corresponsal del *New York Herald*, salia de Zanzibar dando principio á su mision, dirigiéndose á Unyanyembe al al frente una gran carabana organizada por él mismo. De allí se proponia continuar su viaje á Ujiji, pueblecillo que se hizo famoso por la residencia del Dr. Livingstone. Pero no era fácil empresa, y un reyezuelo interponia su veto: Mirambo soberano de Ujowa, cuyo nombre es inútil buscar en el Almanaque de Gotha; cansado de las visitas de estrangeros, habia negado el paso por sus estados á toda caravana. El Sr. Stanley como Hernan Cortes en análogas circunstancias se alió con los enemigos del reyezuelo y se propuso forzar el paso. Las primeras empresas militares fueron favorables á los invasores, y en los dos primeros dias obtuvieron algunas victorias; pero el valiente gefe americano fué atacado de una fuerte fiebre y obligado á retirarse del campo de batalla; la fortuna, siempre infiel, se pasó al campo del egoista Soberano, quien batió á los árabes, mató algunos hombres de la escolta de Stanley, y casi echó á perder la empresa del *New York Herald*. Varios de los hombres de la escolta, y casi todos los aliados árabes desertaron; Mirambo se adelantaba victorioso para atacarlos en Unyanyembe. Pero como Stanley se habia repuesto de la enfermedad y habia recobrado mas de 150 de los fugitivos, pudo fortificar la poblacion con barricadas y enarbolando el pendon de la Union Americana, aguardó al soberano Mirambo, quien ya fuere por la actitud con que encontraba al enemigo, ó el efecto que pudo hacer en él el brillo de las estrellas de la banderas Americana, paró la marcha, reeflexionó, y se retiró.

El Sr. Stanley consideró prudente no mezclarse mas ni en la politica ni en las guerras de aquellas regiones y ensayó de alcanzar Ujiji por un camino al Norte, evitando los inhospitalarios de Estados de Mirambo. Nuestro héroe se perdio muchas veces por el camino, sirviéndole de poco los árabes, que le acompañaban, porque estaban en la creencia que el camino Norte que llevaban era imposible de franquear, y esto produjo de nuevo la desercion; pero el intrépido americano se habia propuesto seguir aquel camino y por aquel camino fué. La escolta y conductores de bagages habian disminuido mucho; tuvo que atravesar un distrito de algunos centenares de millas completamente desconocido de los árabes que le acompañaban y tuvo que superar muchas dificultades para evitar la traicion y la rapiña de tribus hostiles.

No es fácil imaginar siquiera, las penas, trabajos y peligros que en esta jornada tuvo que soportar el aislado americano á travez de los desiertos, ó en medio de tribus de las que no conocia ni el nombre ni el carácter, y acompañado solo de algunos árabes descorazonados y abatidos: sin embargo, Stanley fué siempre adelante, y en 3 de Noviembre llegó á la vista de Ujiji. Resolvió entrar con toda dignidad, formó su escolta en una columna precedida de la bandera americana y haciendo salvas. Produjo buen efecto. Los Ujijianos salieron á recibirle con pitos y tamboriles, dando la bienvenida al desconocido estrangero; no puede menos de admirarse la atrevida y perseverante empresa que acababa de coronar con el éxito.

El Sr. Stanley acababa de recoger el fruto de su aventura al entrar en Ujiji. Acababa de descubrir entre la muchedumbre un hombre pálido, de barba gris, y reconoció en él, el objeto de su viage. Stanley calculó que toda emocion le rebajaria á los ojos de los Ujijianos, y se dirigió al Dr. Livingstone en una forma cortés y ceremoniosa, reservando para mas tarde la efusion de sus sentimientos. Estos dos hombres tenian mucho que hablar, Stanley tenia que contar á Livingstone todo lo que en Europa y América ha pasado de algunos años á esta parte. El Dr. Livingstone estaba lleno de energia y valor, y con esperanza y fé en su empresa; esplicó á Stanley las causas que indujeron á los hombres de Yohanna á enviar á Europa la supuesta noticia de su muerte; le esplicó todos los descubrimientos que ha hecho, y calculan que le faltan dos años para completar su empresa; Stanley estuvo algunas semanas con Livingstone en Ujiji y viajaron juntos hasta Unyanyembe, y en Marzo se separaron marchando Stanley á la Costa y Livingstone á sus esploraciones.

Tal es en sustancia la narracion que tenemos á la vista. No nos paramos á considerar hoy el valor y la importancia de los descubrimientos del Dr. Livingstone, que conocemos hoy por el Sr. Staley. La historia de la cuestion personal es hoy la que tiene mas interés para el público. El hecho principal es que el Sr. Stanley encontró en Ujiji al Dr. Livingstone vivo, sano, y lleno de esperanza en el porvenir, que habló con el meses enteros participándole todos sus proyectos y trabajos; que hoy no existe ansiedad alguna sobre la suerte del sábio viajero.

Segun extracto que dá el *Morning Post* de los trabajos del Dr. Livingstone, resulta que el Nilo nace á los 11 grados de latitud, Sur, de modo qne su curso es de 2,600 millas de largo.

Imigracion Alemana á los Estados Unidos.

El informe mensual de la Sociedad de inmigracion alemana, muestra que en el mes de Julio llegaron á Castle Garden 18200 emigrantes alemanes. Siendo 67,051 los que han llegado desde el 1.° de Enero hasta fin de Junio, ó 34,105 mas que en el mismo periodo del año anterior.

Los mormones en Dinamarca

Los *Santos del último dia* que van de misioneros á Dinamarca, no lo pasan muy bien en aquel pais. El gobierno Danés acaba de ordenar, que todo predicador mormon sea atado y azotado eficazmente bajo la superintendencia de los magistrados de las poblaciones, y ya se han hecho algunas aplicaciones de esta órden.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Dice La Capital:

Se han acercado varias personas á esta ofina, pidiéndonos llamemos la atencion del Gefe Politico sobre un abuso incalificable que está aconteciendo desde algun tiempo á esta parte.

Los compradores de caballo para el Gobierno Nacional abundan de una manera considerable y los robos se hacen en tan alto grado, que es necesario que el Gefe Político tome algunas medidas que puedan reprimir ese abuso.

El origen de estos robos dimana de los compradores de caballos pues sin consultar si son bien habidos, efectuan sus negocios.

Seria muy conveniente que el Sr. Gefe Político nombrase un comisario especial para que especificase los caballos que se venden.

El gobierno de la provincia acaba de integrar la Comision encargada de la construccion del Colegio Nacional, nombrando las personas que han de ocupar el puesto que dejaron vacante el Dr. Zuviria, el Dr. Arengo, que renunciaron.

El nombramiento recayó en los Sres. Ibarlucea y Carrasco, quienes segun tenemos entendido, han aceptado.

La Biblioteca Popular acába de recibir de la Comision Protectora de las Bibliotecas en Buenos Aires, 250 volúmenes de obras escojidas literatura, ciencias, artes, historia, educacion y relijion que importan 600 y mas pesos fuertes.

Estado Oriental.

He aquí la relacion de los billetes quemados perteneciente á cada Banco.

Del Banco Mauá	54,648 20
« « Italiano	10,300 00
« « Montevideano	12,660 00
« « Comercial del Salto	3,970 00
	81,578 20

El empresario de Solis Sr. Zuany, en el deseo de solemnizar como es debido el gran aniversario patrio del 25 de Agosto, ha resuelto dar por su cuenta dos magníficas funciones en las noches del 23 y 24, siendo la del 25 por cuenta de la comision del teátro, como es costumbre, y añade que en las funciones que dará la empresa se cantará el himno nacional, se iluminará el teatro, y habrá fuegos y globos.

—Parece que uno de los cuatro comisarios del Tala, un tal Quintana, muy mentado, anda con un grupo como de 40 hombres armados, sin saberse cuales serán sus intenciones.

—El presidente de la República espidió carta de naturalizacion á favor de D. Francisco Isasmendi.

Dice «Los Debates:»

Que parecé que unos 50 individuos desconocidos han atropellado el Juzgado de Paz del Perdido, departamento de Soriano, y han arrebatado las listas y boletas de inscripcion.

Que se dice que la persona que se nombrará en reemplazo del Sr. L'Elgeré para integrar la Comision E. Administrativa será el Sr. Paulier.

Ha sido perpetrado un asesinato el viérnes 16, á la oracion en la persona de un carrero portuguez de nombre Manuel Concalves, por un vasco Juan Pedro Espartin (a) «Juan Bayoné, en la chacra de este, en la costa del Dacá, como á quince cuadras de Mercedes.

Se asegura que el hecho ha tenido por origen una pendencia entre el finado y el asesino.

Le habia comprado Manuel, dos yuntas de bueyes con la condicion de devolverlas hasta las cuatro de la tarde del viérnes.

A consecuencia de habérsele empantanado la carreta á este, frente á la obra de los señores Pendola en la calle San José de Mercedes, no le fué posible volver la yunta de bueyes que no le convenia, á la hora pactada.

Los volvió mas tarde; al llegar alli, los encerró en un corral; parece que se tomaron en disputa, resultando la muerte de Manuel, con dos tiros y nueve puñaladas.

El asesino huyó.

La policia cuando tuvo aviso, mandó en su persecucion á los montes de Mauá, donde antes trabajaba el malhechor.

Ferro-carril Trasandino

En el *Copiapino* de Chile encontramos lo siguiente referente al ferro carril Trasandino en problema:

En el pueblo de San Juan ha tenido lugar un meeting para acordar una peticion al gobierno y congreso argentino, solicitando que el ferro carril de comunicacion de aquella república con Chile, que se proyecta, no se haga por la cordillera del *Planchon*, sino por la de los *Patos*, por ser mas central, menos costosa y mas útil para las poblaciones del norte.

La peticion ha sido ya elevada y la reproducimos para conocimiento de los lectores del *Copiapino*.

Ahora nos permitiremos observar que en los intereses de las dos repúblicas está desechar las dos vias espresadas y adoptar la de *Paipote*, que es la mas fácil y ofrece mayores ventajas al comercio de ámbos paises.

Prolongándose la linea de Córdoba á San Juan, y de este punto á Paipote, todos los pueblos y comarcas situados al norte de la República Argentina, que no son pocos, gozarian de los beneficios de la linea para la esportacion de sus productos á la provincia de Atacama, que no es agricultora, que hace grandes consumos y para el litoral de Bolivia y Perú que se hallan en idéntico caso.

Atacama, gran centro minero, que se resiente cada dia de la escasez de toda clase de articulos de primera necesidad para la vida, y de una carestia que no tiene ejemplo, no se veria como se vé, contrariada en su desarrollo.

Por el *Planchon* ó por los *Patos*, la República Argentina, en cinco años nos arrebataria toda la peonada y las haciendas del sur quedarian desiertas.

Nuestros peones se trasladarian con sus familias á ser propietarios de tierras de regadio que en San Luis abundan y se venden á un peso fuerte la cuadra. En el norte de Chile no sucederia lo mismo.

La mineria es para las clases trabajadoras un fuerte iman.

Toca al gobierno de Chile combatir este poderoso inconveniente, que no pueden alijerar los agricultores del sur por la distancia y alto precio de los fletes.

Aliviando á la industria minera de tan abrumadora carga, sus productos contribuirian en mas de una tercera parte á cubrir los valores del comercio de importacion estrangera.

Y el medio eficaz para alcanzar ese bien, es poner á Copiapó en comunicacion con los pueblos argentinos por medio del ferro carril que se proyecta; porque aquellos pueblos, en lo general pastoriles y agricultores, nos darian sus productos con mayores ventajas que los agricultores del sur de Chile.

La comunicacion por los *Patos* ó por el *Planchon* serviria únicamente al comercio de los dos paises para el tráfico de mercaderias de ultramar: y ese comercio lo puede hacer la República Argentina con mayor facilidad por el Atlántico, asi como Chile por el Pacifico.

La República Argentina no hallaria consumo en el centro de Chile para sus cereales y licores por ese centro productor, ni Chile en las poblaciones argentinas para los suyos por identidad de circunstancias.

Es en el norte de Chile y de la vecina república en donde puede hacerse ese tráfico con ventajas reciprocas. Aquella enviándonos sus cereales y ganados, y nosótros retornándole en moneda ó en mercaderias estrangeras que se importarian por el puerto de Caldera, ya de Valparaiso, ó de Europa directamente.

El ferro carril por la ruta de Paipote; que ha sido ya reconocida, puede dar vida a los pueblos argentinos situados al norte, asi como á la estensa provincia de Atacama de Chile, incluso su desierto abierto hoy á la industria.

Por los patos ó el Planchon jamas, y creemos que hasta negativa seria su utilidad, por cuanto se ponian en comunicacion dos centros de poblacion que se bastan á si mismo en idénticos productos.

(*Copiapino*)

Crónica del dia

Empréstitos y valores argentinos—De *El Times* del 13 de Julio que hemos recibido ayer por el «Biela», tomamos lo que va en seguida:

Empréstito Argentino de Obras Públicas, de 1871, al 6 p%, sus fondos se cotizaban en Bolsa á 93 y 95, precio á que cerraron, habiéndose hecho ventas al 94.

Empréstito Argentino de 1868 e 6 p%, cerró del 94 al 96, habiéndose hecho ventas al 95 y 3|4 y al 94 y 1|2.

Empréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 p%, cerró del 95 al 97.

Empréstito de Entre-Rios, al 7 p%, de 1872, cerró de 95 al 97, habiéndose cotizado al 96.

Datos comparativos.

Empréstito del Paraguay, al 8 p%, cerró del 75 al 77.

Empréstito del Uruguay de 1871, al 6 p%, cerró de 75 á 76, habiéndose hecho operaciones á 75 y 3|8 y á 76.

Gran ferro carril del Sud de Buenos Aires, sus títulos se cotizaban del 12 1|4 al 22 3|4; habiéndose vendido al contado diez títulos.

Ferro-carril al Azul y Tandil, cerró de 11 y 3|4 á 12 y 1|4; habiéndose realizado 10 títulos al contado.

Ferro-carril central Argentino, con el 7 p% garantido, cerró de 19 y 1|4 á 19 y 3|4; habiéndose cotizado al contado 20 títulos á los precios de 19 y 1|4 y de 19 y 3|8.

Ferro-carril del Este Argentino, con el 7 p% garantido, sus precios cerraron del 3 al 2; habiéndose véndido 6 titulos al contado y 20 á plazos.

Dato comparativo.

Ferro-carril central del Uruguay, con el 7 p% garantido, cerró del 2 y 1|2 al 1 y 1|2 habiéndose vendido 17 titulos al contado y 50 á plazos.

NOTA—*El Times* en la seccion comercial *Money Market* dice lo que sigue:

Las noticias de Buenos Aires por el último paquete contienen la alhagüeña congetura de que la divergencia entre la República Argentina y el Brasil sobre los limites del Paraguay y otras cuestiones serán arregladas amistosamente y en Buenos Aires no habian ocurrido novedades en el mercado con motivo de esas cuestiones. Con la República de Bolivia, han ocurrrido tambien algunos disturbios, pero en conjunto son mas fáciles de dirimir por un arbitraje, y es imposible dudar que en caso de duda no habrá vacilacion en acudir á ese medio. En otros respectos, las noticias revelan una prosperidad creciente. Las cotizaciones de los fondos argentinos internos han alcanzado un valor casi inesperado, la corriente de inmigracion sigue sin interrupcion; y era tal la general actividad que los empleos, se dice, podian ser encontrados con arreglo á diversas necesidades.

Hasta aqui el diario inglés.

En seguida publica un resúmen de la memoria del senor ministro de Hacienda.

Título—El gefe de las fuerzas brasileras estacionadas en el territorio de la República del Paraguay, acaba de recibir el titulo de «Baron Yaguaron.»

Tomemos nota—La *Constitucion* de Paysandú rejistra el siguiente documento:

Salta, Agosto 9 de 1872.

Señor Sargento Mayor don Desiderio Olivera.

Querido compatriota:

Recibo en este momento, ocho de la noche su carta de hoy.

En contestacion diré que es cierto que vino el coronel D. Pedro Caminos á verme, como asi mismo otro individuo de Buenos Aires, ambos con la pretension de que renegase de los principios que armaron mi brazo y por los que siempre combatí y combatiré.

Debe V. suponer cual fué mi contestacion: que lo que haga el lejítimo Gobernador de Entre Rios, General Lopez Jordan, es lo que yo y todos los Entre Rianos de corazon, hemos de hacer, acompañándolo hasta el sacrificio último, si necesario fuese.

Este es mi proposito y el que creo en Vds. permitiéndome recomendarle que haga reconocer estos propósitos de todas nuestras masas y oficiales; pues no será estraño que nuestros enemigos traten de meter cizaña para dividirnos.

Estén pues, prevenidos contra las acechanzas de nuestros constantes enemigos.

Nada de nuevo ocurre.

Sin otro motivo saluda á V. y á todos este compañero y amigo.

Carmelo Campos.

Paquetes en viaje—El 15 del pppo. llegó a Southamton el vapor inglés «Neva,» y el mismo dia á Glasgow el «Alps.»

El 20 á Liverpool el «Yoruba.»
El 24 á Lisboa el «Astarte.»
El 26 idem el «Gironde.»
El 30 á Pernambubo el «Boyne.»
El 1.° del corriente á Bahia el «Talisman.»
El 1.° de idem á idem el «Bonita.»
El 10 de idem á idem el «Senegal.»
El 22 de Julio á Marsella el «Italo Platense.»
El 17 de idem á Flestingue el «Patroclus.»
El 21 de idem á Marsella el «Picardie.»
El 21 de idem á Burdeos el «Sindh.»

Botella encontrada—En la Villa de Buen Jesus el dia 5 del corriente se encontró por un pescador, quien la entregó al consulado aleman, una botella lacrada conteniendo un manuscrito con las siguientes palabras:

«N° 391, bergantin aleman *Herman Friederick* en viaje de Hamburgo para Shanghay (China) en 28 de Junio de 1872 á las 8 de la noche, en latitud 17° 24' S. y longitud 34° 42' O.

«Se ruega á la persona que encuentre la presente tenga la bondad de remitirla al observatorio marítimo aleman de Hamburgo, con la declaracion de la latitud, lonjitud y fecha del punto en que fuese encontrada.

Firmado—F. N. Yejahr.»

Cónsul Argentino—Segun cartas de Montevideo se decia allí que nuestro Consul el señor D. Jacinto Villagas habia presentado ya su renuncia por tener que ausentarse para el Brasil.

Comision de gas—Se ha presentado á la Municipalidad, esta comision solicitando permiso para construir una usina y abrir algunas calles del municipio para la colocacion de los caños necesarios.

Propuesta—Los señores Storni Hos. y Ca. se ha presentado á la municipalidad proponiendo trescientos faroles con destino al alumbrado público, iguales y al mismo precio que los que compró esta corporacion en la última licitacion que tuvo lugar.

Naufragio—El 28 de Julio naufragó en la barra de Cotenguiba el bergantin brasilero *Bonfin*, anteriormente conocido por el nombre de *Goa*.

Habiendo sido remolcado por el vapor *San Salvador* en ese mismo dia á causa de que la Atalaya habia hecho la señal de que la barra estaba mansa, empezó á golpear contrá los bancos situados al Norte, á causa segun dice su consignatario de hallarse á bordo del *San Salvador* el que hacia de practico, causando una errónea direccion en el buque remolcado, el que no podia por esa causa hacer maniobra alguna.

«Hallándose con agua abierta y no pudiendo seguir viaje, el capitan reclamó del comandante del vapor su regreso al puerto á fin de salvar el cargamento que llevaba.

Se produjo entonces una cerrazon, y el comandante del *San Salvador* regresando con el bergantin no pudo traerlo al puerto por haberse roto la espia con que lo remolcaba, y tuvo que abandonarlo en el mayor peligro para recibir órden del agente de la compañia sobre los socorros que deberia prestar á la desgraciada tripulacion de aquel que corria gran riesgo de la vida.

Se salvaron 11 personas en balsas y en sacos de lana despues de una desesperada lucha de mas de 4 horas con las olas. Pereció un niño que no pudiendo resistir por mas tiempo el embate de las olas, se fué al fond desprendiéndose de la bolsa, sin volver á aparecer á flor de agua.

El City of Rio de Janeiro—Este vapor inglés entró á Rio Janeiro el 14 del corriente, con procedencia de Liverpool y escalas, debiendo salir para este puerto el 16.

El Halley—con procedencia de Lóndres y escalas entró á Rio Janeiro el 15 del corriente el vapor inglés de ese nombre, debiendo salir para este puerto el 17.

4 000,000 de fuertes—A esta suma asciende el costo del palacio de la Esposicion de Lima que se ha inaugurado el 1.° de Julio.

La espresada suma dice claramente lo magnifico de aquel torneo industrial.

La América avanza cada dia en fiestas de esta naturaleza.

El General Vedia—Dice un diario del Paraguay:

Si no estamos mal informados el General Vedia vá á ser llamado á desempeñar en el Gobierno de la República Argentina el puesto de Ministro de la Guerra.

Sentiriamos con el alma y tendriamos al propio tiempo indecible alegria en que se realizase este rumor que ha llegado á nuetros oidos.

Espliquemonos:

Lo sentimos, porq' aunque no tengamos el honor de conocerlo personalmente, no ignora la redaccion de «El Pueblo» que el General Vedia, por su buen trato social y la natural simpatia que le es caracteristica, ha sabido atraerse el aprecio de esta nuestra sociedad:

Y, al propio tiempo tendriamos indecible alegria, por ver llegar á la esfera gubernamental Argentina, á un caballero, recto y justo como nos han dicho que es el General Vedia y conocedor como debe serlo del estado de la oponion pública en el Paraguay, del grande y buen amigo que puede hacerse con este pueblo la República Argentina obrando con nosotros con arreglo á las leyes prescritas por la generosidad, el derecho y la justicia.

Caudillo muerto—el caudillo Pedro Perez autor de varios crimense en Mendoza y que ganó á los indios, ha sido muerto por el General Arredondo.

Pormenores—Como ya hemos anunciado, la compañia real inglesa tenia intencion de mandar, de Southampton para el Brasil y Rio de la Plata un vapor mas al mes en los diez de cada mes, debiendo tener lugar el primer viaje el 1° del corriente.

Hoy tenemos que agregar que el referido vapor no tocará en Pernambuco ni en Bahia, y su salida de Southampton será el 21, de Cherbourg el 22, y de Lisboa el 26.

Los tres vapores destinados á esta segunda línea, son el "Ebro," el "Tibre" y el "Liffey," que navegaban antes entre Panamá y Australia.

Todos ellos son buques de 1800 toneladas, con nuevas máquinas, y de la mas moderna construccion.

Las alarmas y los alarmistas—Dice la *Union* de ayer;

La *Prensa* ha levantado el grito á las nubes porque llegó á saber que en una armeria de esta ciudad se habian fabricado cartuchos y comprádose armas en contidad respetable.

Creyó que habia encontrado el hilo de una conspiracion y no tuvo embarazo en calificarlo de revolucion sofoscada mediante sus avisos,—agregando como es de prática en el cólega, que este armamento y municiones eran enviadas á Entre-Rios por órden del Ministro de la Guerra con el objeto de fomentar planes de revuelta y con miras electorales.

Dejando de lado estas imputaciones calumniosas que se destruyen por si mismas, nos concretamos á destruir por su base las alarmas esparcidas por el cólega, con la simple presentacion de documentos oficiales que prueban hasta la evidencia cuál era el destino de esas armas y municiones y quienes los que habian ordenado su compra y confeccion.

Léanse las siguientes notas:

El gobernador de la provincia E. Rios.

Uruguay, Julio 26 de 1872.

A S. E. el Ministro Secretario del departamento de Relaciones Esteriores, encargado del Ministerio de la Guerra, Dr. D. Cárlos Tejdor.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que el señor don Juan Antonio Fernandez, ha contratado con este gobierno la provision de *tres mil lanzas, quinientas carabinas y cincuenta mil tiros á bala* para el servicio de esta provincia.

Lo que comunico á V. E. para que se sirva dar las órdenes correspondientes á fin de que no se ponga impedimento á su embarque y sean exonerados del pago de derechos si se comprasen en depósito.

Dios guarde á V. E.

Leonidas Echaguz.
Secundino Zamora.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.

Al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Martin de Gainza.

Siendo comisionado por el Gobierno en Entre-Rios para remitir un armamento, pongo en conocimiento de V. E. que en virtud de órdenes de aquel Gobierno, voy á embarcar con destino á aquella Provincia los siguiente:

Para el Uruguay—2,300 lanza, 80,000 tiros á bala, 3,000 tiros de sable.

Para el Paraná—210 tercerolas, 400 sables, 400 lanzas, 400 tiros de sable, 5,000 tiros á bala.

Para la Victoria 300 lanzas, 400 sables, 192 tercerolas, 400 tiros de sable 5,000 tiros á bala.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. á los fines que son consiguientes:

Dios guarde á V. E.

Juan A. Fernadez.

Resulta, pues, que con fecha 26 de Julio pasado, el Gobierno de Entre-Rios habia comunicado al Gobierno Nacional el contrato hecho con el Sr. Fernadez para provision del armamento que necesítaban sus fuerzas policiales; que dió aviso oportunamente de esto al Ministerio de la Guerra á fin de que no se hicieran interpretaciones parecidas á las que ha hecho la *Prensa*; que el Sr. Fernandez á su vez con fecha 20 del corriente puso en conocimiento del mismo ministerio el número y clase de armamento y municiones que iba á enviar á Entre-Rios; y que todo lo que ha tenido el placer de invertar nuestro cólega ha sido lisa y llanamante un cuento fastastico en el que no hay mas de verdad que el haberse comprado armas y fabricádose cartuchos en una armeria de Buenos Aires.

En esto han venido á parar las revoluciones, los completos, los manejos electorales y todas las demas ingeniosas cavilaciones del cólega.

Sirva este pequeño chasco de leccion para los que con tanta lijereza formulan los juicios mas aventurados y graves de los hombres y de las cosas, sin tomarse la molestia di ir a la fuente a averiguar lo que haya de cierto siquiera por el respeto que todo diarista debe á la verdad.

A los españoles—Recomendamos los detalles que hoy publicamos sobre la tentativa de asesinato del rey Amadeo.

Vacuna—Se avisa al público que todos los dias martes y viernes, de una á tres de la tarde se administra la vacuna en la administracion, calle Piedad núm. 408.

El Administrador.

Acciones del gas—Se ha dado principio al pago del dividendo correspondiente al último semestre que asciende al 42 por ciento.

Cédulas hipotecarias—Es el único ramo de comercio que se nota alguna animacion y hasta mejora en los precios.

Cambios sobre Europa—Segun la seccion comercial vemos que para el próximo paquete francés, las cotizaciones han subido de las efectuadas para el paquete inglés «Douro»

El «Republico»—Ayer llegó de la Asuncion este vapor con procedencia de la Asuncion y puertos intermedios, conduciendo 117 pasageros á esta ciudad

Banco Argentino—Desde el 31 del corriente se principiará á pagar el dividendo correspondiente al último semestre vencido, segun resolucion de la asamblea que tuvo lugar el 21.

Administrador fugado—Ayer se decia que el administrador de rentas nacionales de Concordia, provincia de Entre-Rios, habia fugado por estarsele encansando.

Interrupcion—La linea telegráfica á Montevideo estaba interrumpida á causa del mal tiempo.

Casamiento—Mañana á la noche se efectuará el casamiento de la señorita Justa Urquiza, hija del finado general Urquiza, con el jóven coronel de la Nacion D. Luis Maria Campos.

Tertulias y bailes—Para las noches del sábado y lunes se preparan algunas tertulias y bailes en algunas casas de familias de esta ciudad.

Noticias falsas—Algunos colegas han tomado la noticia de la prensa opositora al Gobierno de la Provicia de Entre Rios de que este se ocupaba en negociaciones con Carmelo Campos.

Tan ridícula noticia solo puede ser publicada por mala fé ó ignorancia.

La terna para Arzobispo—Como lo anunciamos, el Senado nombró la terna ayer para el arzobispado.

El primer candidato fué el padre Esquiú que fué electo el primero de la terna casi por unanimidad; en seguida el señor Obispo de Aulon y el tercero D. Juan J. Alvares.

Hoy es de esperarse que el P. E. interpretando el voto del Senado y de todas las provincias confirme el nombramiento del reverendo padre Mamerto Esquiú.

Aviso perjudicial—Reproducimos en seguida el aviso que rejistra el Times de Londres, del que se ocupará la redaccion en oportunidad.

«A LOS EMIGRANTES PARA LA REPUCLICA ARJENTINA

«La comision de emigracion ha recibido órden de su magestad Británica, para poner en conocimseto de las personas que tienen la intencion de emigrar á la Republica Argentina que segun informes recien recibidos del Encargado de Negocios de S. M. B. en Buenos Aires, parece q' han tenido lugar disturbios en la Provincia de Corrientes que hacen peligrosa la vida y propiedad de los emigrantes y que es dudoso que aquel Gobierno pueda reprimir.

Parece tambien que hace unos meses, han tenido lugar algunas invasiones de indios en las colonias de Bahia Blanca y Tandil y que en este último paraje, un número de personas han sido asesinadas y que tambien habian invadido racientemente uno de los pueblos mas importantes de la Prvincia de Buenos Aires, llevándose mas de doscientas personas con sus familias y entre ellas de dice q' habia un número de ingleses, y como cien mil cabezas de ganado,

«Estas tropelias habian causado mucha alarma entre los Colonistas especialmente por que no se habrian tomodo medidas adecuadas por el Cobieno para la proteccion de las personas y para el castigo de los criminales.

El comisario Orzabal—Este nuevo comisario de policia debe recibirse en breve de la Seccion 1.ª que hoy tiene el Señor Wrigt, el cual como se ha dicho ya, queda en clase de Inspector.

Los bandoleros de Arrecifes—El Juez de Paz de San Nicólas, inmediatamente que recibió la circular del Gobierno sobre los bandoleros que han aparecido en Arrecifes, ha tomado algunas medidas á fin de tomar á los criminales, haciendo salir á las doce de la noche, á mas de treinta individuos bien armados con direccion al pueblo atacado. Sin perjuicio de recorrer la campaña y costa del arroyo del Medio, por si acaso los malechores pretendian pasar á la provincia vecina.

So toman medidas conducente á garantir á esta ciudad de algun golpe de mano de esos bandidos.

Tambien se nos comunica que la casa del finado D. Cárlos Rhaden á cinco leguas de San Nicolas costa del arroyo del Medio, ha sido saqueada y sus moradores que lo eran una señora enferma y una niña, han sido brutalmente atropellados en su honor, por esos feroces caníbales.

Tramway Lacroze—Dentro de breves dias se pondran al servicio público nueve carruajes nuevos que dicha empresa acaba de recibir.

Estos carruajes son de un lujo estraordinario con pinturas magnificos representando los escudos y banderas de todas las naciones y los animales mas raros,

Se susurra que en los primeros dias á los pasageros se les cobrara 3 pesos en lugar de dos que se cobra.

Estamos ciertos que todo el público protestará contra innovacion tan de mal gusto y anti-económica.

Envenenamiento—Ha dejado de existir una jóven de 13 años que hacen tres dias se envenenó con una solucion de ácido fosfórico.

Esta niña hija de un matrimonio italiano que vivia en la calle de Reconquista núm. 241, era de un genio violento, y siempre que la reprendian sus padres los amenazaba con que se quitaria la vida.

Ultimamente sucedió que fuera apercibida por uno de ellos, y entonces en un sitio apartado, disolvió una cantidad de fósforos cuya sustancia se bebió.

Cuando el veneno empezaba á hacer su efecto los padres se apercibieron que la niña estaba enferma y llamaron un facultativo que por los sintomas sospechó la naturaleza del mal.

La jóven no negó que se habia envenenado.

Inmediatamente se le sumistraron los medicamentos necesarios pero á pesar de estos ha fallecido ayer.

Matilde Paredes era el nombre de esta suicida.

Pelea a bordo—Anteayer á bordo de un buque surto en balizas dos marineror tuvieron una lucha á mano armada, de la cual resultó uno de estos herido de una puñalada en el cosdo izquierdo.

El Capitan que se hallaba en tierra cuando tenia lugar el incidente habiendo recibido noticia de él mandó por el criminal, pero hasta el momento en que escribimos no ha sido entregado á la autoridad.

Con este motivo el comisario ha pasado un parte á la Policia dando cuenta del hecho que parece se intenta dejarlo impugne.

CONVERSACION

Querido lector, allá van cuatro *chascarrillas* que he encontrado en unos libros viejos.

Atencion.

Un nécio hacia acostar cerca de sí á su ayuda de cámara, y le preguntaba:

—Domingo, ¿estoy dormido?

—Sí, señor.

—Bueno; pero si no me duermo, dimelo, no me engañes.

—Corriente.

¿Quien era mas bruto?

—¿Es cierto que todos los tuertos lo son por que quieren?

—Si, porque en sacándose el ojo, ya no son tuertos.

Para quitar la pereza á un niño, le decia su padre:

—Uno que madrugó mucho halló un bolsillo en el camino.

—Padre, contestó el muchacho; mas debió madrugar el que lo perdió.

Observando un orador de la antigua Grecia, que le aplaudia la muchedumbre, dijo:

—Por desgracia, ¿se me ha escapado alguna tontería?

Tres cosas contristan al enfermo:
El temor de la muerte.
Los dolores del cuerpo.
Y la cesacion de los deleites.
A lo que añadió un gracioso:
—Y el haber de llamar al médico.

Un orador, tan docto como discreto, reprendiendo á las damas inclinadas á dejarse ver en los balcones, decia:

—¿Que pensais, señoras, que significa ventana? Reparadlo bien y con advertencia cuerda hallareis que es igual á decir *Ana en venta*.

Themistocles vendió su casa en remate, y mandó al martillero que, entre las otras calidades, dijese:

—Tiene un buen vecino, cosa que con dificultad se halla.

Preguntó un hombre á Arístipo ¿que especie de mujer tomaria?

Respondió:

No lo sé, por que si es hermosa te venderá.

Si es fea, te disgustará.

Si es pobre, te arruinará.

Conque así, añadió el sabio, escógetela tú.

Consolaban á un marido del mucho martírio que padecía con su mujer, diciéndole que en el cielo tendria la recompensa.

—Así será, respondió; pero es caso nunca visto que desde el *infierno* se pase á la *gloria*.

Acabó sus dias una mal casada, y como su marido la hiciese retratar, muerta, dijeron algunos que se maravillaban de aquella ternura, y que era señal de haberla querido mucho.

—En efecto, dijo otro; y por eso la hizo retratar el dia que mejor le pareció.

Decía una muger á su abogado:

—Yo perdono la muerte de mi marido.

—¿Quién le mató?

—Señor, no es muerto, pero si llegase á serlo, yo perdono á quien le matare.

Hay tres especies de casamientos, decía un discreto:

—De Dios, del diablo y de la muerte.

De Dios, cuando es entre jóvenes iguales;

Del diablo, cuando se casa un jóven con una vieja.

Y de la muerte, cuando una jóven se casa con un viejo.

—¿A qué no sabes porqué llevan las cruces las procesiones?

—Hombres....no.

—¡Porque no pueden ir solas!

Convidó un amigo á otro á que probase un vino griego muy escelente, que le habian regalado.

Le dió un vaso, otro y otro, y viendo que todavia alargaba la mano para que le echase mas, sin decir si era bueno ó malo, le preguntó.

—¿Qué te parece?

—¿No dice que es griego?

—Si.

—Echame otro vaso, porque como ne soy hombre de letras entiendo poco el griego, y necesito mas pruebas para formar juicio.

Decía un frances á un catalan:

—Sois vosotros, los catalanes, demasiado fáciles de engañar.

—Es cierto que nos dejamos engañar con facilidad, pero es cuando nos conviene, contestó el español.

Y añadió:

—Por lo demas, no es poco triunfe el veros engañado discurriendo que yo lo quedo.

EL PENSAMIENTO.

Una recien casada
Estaba pensativa
El dia de su boda,
En hondas reflexiones sumergida.

Preguntóle un sugeto:
¿Si saberse podía
Donde su pensamiento
En aquella ocasion se encontraria?

Ella dijo: pensaba,
Si por desgracia mia
Muriese mi marido
¿Quien en segundas nupcias lo seria?

Como todos los poetas son locos, ó como tambien hay locos que hacen versos, uno de ellos hizo á San Cristóbal la siguiente, que, salvo el respeto debído al santo, no son malos:

Cristóbal santo, una duda
Me tiene con grande asombro
Viéndoos con el mundo al hombro,
Que de verlo un hombre suda.
Aquesta me duda es:
Decid, santo rubicundo,
¿Si traeis al hombro el mundo,
A dónde poneís los pies?

Para concluir, vamos á reproducir el ingenioso y erudito soneto que sigue, el nombre de cuyo autor sentimos vivamente ignorar:

Halló Baco la parra provechosa,
Céres el trigo, Glauco el hierro duro,
Los de Lidia el dinero mal seguro,
Casio la estátua en ocasion famosa,
Apís la medicina provechosa,
Marte las armas, y Nemrot el muro;
Cilia el cristal, Galacia el ambar puro,
Y Piloto la pintura hermosa,
Triunfos Libero, anillos Prometeo,
Alejandro el papel, llaves Teodoro,
Radamanto la ley, Roma el gobierno,
Palas vestidos, carros Ericteo,
La plata halló Mercurio, Cadmo el oro,
Amor el fuego, y Celos el infierno.

∴

¡Oh, fatalidad! La cavernosa voz del Regente llega hasta mis oidos pidiéndome mas *original*....

Prosigamos.

∴

Hemos leido en nuestro apreciable cólega *La República* un aviso sumamente curioso.

Dice poco mas ó menos:

«Se necesita una niña de quince años para cuidar un jóven.»

¡Zape!

∴

—Cuando Vd. no piensa en nada,
¿en qué piensa Vd., Miguel?
—¡Qué pregunta! pienso entónces
en los méritos de V.

∴

Un cólega anunció dias pasados que iba á *debutar* la opera *Stradella*.

Como *ha debutado* ya, desearíamos saber si tiene muchas facultades artisticas y que tal trabaja esa ópera.

∴

Parece que la compañia dramática dirijida por el Sr. Jordan está haciendo furor en el Rosario.

Era de esperar.

∴

Ha muerto una de las esposas del Señor, en no recuerdo qué convento de esta ciudad.

¿Se habrá puesto gasa en el sombrero, el Señor?

∴

Algunos periódicos han anunciado que las calles de Chivilcoy ván á ser *alumbradas á gas*.

¿No seria mejor alumbrarlas *con gas*?

∴

Nuestro querido amigo Eduardo Vila nos remite las siguientes lineas;

Querido *Aben Xoar*.

La revista que admitiste ayer y has publicado en tu seccion ha salido plagada de errores.

Aunque el buen juicio de los lectores habrá podido notar que son meramente falta de caja, sin embargo no puedo menos de manifestar que he llamado artistas a Murillo y Miguel Angel y no *astutas*; que he dicho tambien que Carolina Civili dificilmente podrá ser reemplazada en mucho tiempo en la *escena* argentina y no en la *historia* como indebidamente se ha estampado.

No me detengo en otros errores de menos cuantia por no ser estenso.

E. Vila.

∴

Me dicen que no se necesita mas original
¡Santa palabra! Abúr.

ABEN-XOAR.

Campo Neutral

Gran remate—Bazar de caridad.

La comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate Bazar de Caridad con articulos regalados al efecto destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas victimas de la viruela viene que haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de aquella comision, se dirijen á aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Martes 25 de Agosto á las 7 en punto de la noche en la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 67; recibiéndose hasta esa misma fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir comision ni gastos á la comision de Auxios á Chile para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas victimas de la viruela.

La comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que hizo Chile por él durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad,

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Juan Maria Gutiérrez—Juan C. Gomez—Manuel Bilbao—José Domingo César—B. Mitre y Vedia—Lucio V. Mansilla—Leon Walls—Luis V. Varela—Cosme Mariño—Guillermo Whelwright—Patricio Dillon—Tomás S. G. Armstrong.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 22 de 1872

Es tal la paralizacion general que hoy reinó en todos los negocios, que las operaciones en Fondos Públicos Nacionales fueron completamente insinificantes pues no hubo vencimientos ei se anoteron al cdo.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 25 mil $ pta. á precios 1|8 mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5000 á 75 3|8 p%.
Id id ia 20,000 id id id.

Quedando vendedor á este precio. El año pco. cerraron al cdo. al 71 1|4 p%—Despues do hora no se hizo nada en essos títulos que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 20 mil pfts, en títulos de la série A, de 8 p% de renta annal y 2 id de amortizacion trimestral asi:

Para el 31, 10,800 al 95 7|8 p%,
Id id id 9200 id id iú—quedando firmes.

CAMBIOS.

He aqui las cotizaciones que puedon gjarse hoy, aunque las transaciones son poco importantes.

Inglaterra, 50 50 1|8 peniques por $ fte.
Francia, 5 30 á 5 32 francos por id.
Amberes, 5 31 á 5 35 id id.
Montevideo, tomadores á 1|4 jiradores á 3|8 p% de premio.

FRUTOS DEL PAIS.

A causa de la tormenta de esta mañana y el aguacero que sobrevino mas tarde, los negocios en los mercados y estaciones no tuvieron importancia alguna pues fueron algunos lotes pequeños que estaban en trat desde el dia anterior, los efectuados, no habiendo tampoco variacion en los precios que señalamos ayer, y la concurrencia fué muy escasa.

Por esto no damos hoy los detalles.

CEREALES

Se efectuaron ayer tarde y hoy en los depositos algunas ventss, que muestra reina alguna animacion segun el detalle de las principales que siguen:

TRIGO

108 fgas bueno Oeste 145.
150 id id Norte 147.
90 id regular id 138.
120 id comun sud 135.
110 id buono id 150.
70 id superior id 150.

MAIZ EN ESPIGA

135 fgas bueno Oeste 135.
100 id regular id 128.
120 id ie Norte 125.

CEBADA.

80 fgas buea Oeste 68.
112 id id regular id 63.
77 id id Norte 65.

MERCADO DE IMPORTACION.

El mercado de importacion ha estado completamenta encalmado y paralizado en el dia de hoy, á causa del mal tiempo, y de las fuertes lluvias que reiñaron durante el dia. Lo que impidió la concurrencia tanto en la plaza como en la Bolsa.

Solo se hicieron algunos pequeños detalles de surtidos que no merecen mencionarse por lo poco importantes que son.

En cuanto á los precios de la generalidad, de los artículos de importacion ellos no han tenido variacion alguna, conservandose con poca diferencia en la igualdad de los que dimos en nuestras ñltimas revistas.

Es de esperarse que con el buen timpo reaccionen las operaciones.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA

Luders; 6 cjs perfumeria, 7 id art diversos.
Challe P. 2 id sombrillas.
Larco; 1 id merceriá.
Lohmann: 3 id acordones.
Pechien; 3 id papel.
Estevenet; 2 id tinta de litografia.
Chas; 6 id porcelana.
Zorraquin; 1 id flores artificiales.
Brandes; 10 id agua de colonia, 6 id muñecas.
Malbran 50 id fosforos.
Guerry; 10 id cristalerio.
Zorraquin; 1 id merceria.
Sequlte. 6 id art para gas.
Pietranera; 38 id fosforos:
Mitre; 2 id libros.
Hale; 40 id perfumeria.
Falcon; 10 id broches.

ARTICULOS INGLESES

Milligan; 2 cjs zarasas, 1 fdo toldos de lona, 6 id muselina pintada, 1 id lienzo, 1 cj ponchos de algodon, 17 id zarazas, 1 id género mezcla para vestidos,
Drabble; 1 id zarasas, 4 fds lienzo; 4 cjs bramante.
Graham; 3 id zarasas, 1 id brillantina, 1 id cambray de algodon 1 id género mezcla.
Bemberg; 4 id género mezcla, 1 id bramante, 8 id muselina pintada.
Glover D. 4 id brin de, 2 id ponchos.
Mc. Lean B. 1 id género de lada. 1 fdo gingas.
Giffod; 1 id listado, 2 id muselina pintada.
Ferber; 2 id lustrina, 5 id zarasas.
Lumb; 3 cjs alfombras de tripe.
Klappembach; 1 id charoles, 1 id elástico.
Zimmermann; 2 fds arpillera.
Parlane; 1 cj pañuelos de algodon, 1 id brin, 2 id boas mezcla, 1 id mantas id, 4 id género id 3 id tartan de lana.
Apestegui; 2 fds lona.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Plaisantin; 17 cjs camisas.
Guiraldez; 6 id casimir.
Parenthow; 2 id paño, 1 id cortes casimir.
Ziegler; 6 id pañuelos de algodon, 8 id casimir, 10 id listado.
Amespil; 4 id becerro, 6 id charoles, 4 id carneros, 2 id baquetas, 3 id cortes de zapatillas.
Boie; 6 id pañuelos, 6 id medias, 8 id casimir, 15 id brin.
Mallmann, 9 id casimir y paños, 5 id cortes de casimir, 7 id pañuelos fulares, 1 id género mezcla para vestidos 3 id cotin mezcla.
Roosen, 2 id brin mezcla, 3 id casimir y cortes de id, 3 id paños, 1 id medias.
Kohlstedt; 6 id género mezcla para vestidos.
S. Horner; 9 id brin de hilo y de algodon.
Mc. Lean B 9 id casimir de colores.
Bemberg; 19 id casimires, 6 id género mezcla para vestidos.

FERRETERIA

Powell; 32 barr y cjs ferreteria.
Dellazzoppa; 4 cjs canillas.
Shaw; 48 cascos ferreteria.
Schulte; 1 id perchas de metal.
C. Riva; 2 cuñetes gra pas para cercos 2 bultos mangas.
Bustamame; 60 cjs puntillas.
Bell; 2 casc s tigeras de esquilar.
Lozaga; 3 fds hilo de acarreto.
Lohmann, 1 barr cadenas de fierro.
Zimmermann; 17554 piezas pino.
Bell; 206 barras fierro, 40 atados fleje
Ramos; 2000 astillas de leña.
Mondelli; 11 fds hilo de acarreto.
Falcon; 3 cjs herraduras.
Drysdale; 381 tons carbon, 14759 piezas pino. 2 cascos pasadores.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 22

Quebec, el 12 de Junio, Montevideo el 19 del corriente, bca francesa Leonie 3 tons cap. A. Arnaud, á Tomas Drysdale y a. con 22827 piezas con 330391 piés pino blco.

Génova, el 25 de Mayo berg. italia Brescia, 271 tons. cap. Miguel Baizo á Pecetto hnos con 583 cascos 4 cjs vino, 4 id vermouth, 5 id medicinas, 1400 id fid., 1380 bolsas arroz.

Montevideo, el 12 del corriente var oriental Rio de la Plata, 350 tons. cap. Pasco, á A. Matti y Piera con á A. P. Lezica 3 bultos plantas, á Graham y Ca. 1 cj mercancias á Koenig y Ca. 2 id id á Pablo Pern 20 bultos limones, á Escalada 11 cjs merc á Glover y Ca. 5 fds, 15 cjs id, á Cibil 5 id, á M. Ceverer 1 baul id.

Burdeos, el 24 de Julio, Lisboa el 1 del corriente, Pernambuco el 11, Bahia el 15, Rio Janeiro el 17, Montevideo el 21 vapor paquete frances Amazone, con cargamento general.

Corumbá y Asuncion, vap. na. Rio Uruguay, 75 tons. cap. Fontana, E. Nuñez y hnos con á Monsaguit hnos, 23 cueros vacunos secos, 31 surrones ipecruna, 13 trozos palo santo, á Molina y Fernandez 229 tercios yerba, á Miguel Bacaro 821 id.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañna del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mñana el «Villa del Salto»

Sábado para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gatis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Pira. Cangallo 30.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 25 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista
N2069—p c.

—Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el sábado 24 del corriente, recibe carga. pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corientes 32
Tonelada de carga 16

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el domingo 25 de Agosto—Recibe carga y pasageros.

Para el Rosario, vapor «General Nazar» sale el domingo 25 de Agosto á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N2185-p c

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Saturno»

Hoy, para Bahía Blanca á las 10 de la mañana el vapor nacional «Patagones.»

Sabado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor nacional «Porteña»

Nueva Compañia Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio que los vapores principales «Rio de la Plata», «Villa del Salto» y «Rio Uruguay» suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.

PARA EL SALTO—(sin trasbordo) con escala en todos los puestos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados.

PARA MONTEVIDEO—los Lúnes, Miércoles y Sábados.

Reciben carga, pasageros y encomiendas. Agentes, A. Matti y Píera Cangallo núm 30

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

45 Funcion de la temporada para el Sábado 24 de Agosto de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera romántica en 3 actos.

Alejandro Stradella

Personajes	Actores
Alejandro Stradella....	Sr. Julio Peroti
Bassi, rico veneciano...	« Jaime de Bezi
Leonora, su pupila....	Sra. Escalante
Malvolio, bandido......	Sr. Luiz Ruiz
Barbarino, bandido....	« Luis Guadanini

Coros y comparsas, dicipulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1.600, el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

5.ª Funcion del 2.° abono para el Sábado 24 de Agosto, dada por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.

La tragedia en 3 actos titulada:

DIDO

Dando fin con la peti-pieza:

No me acuerdo

Avisos

Corralon Se alquina una en la Plaza del Retiro, tiene 7 cuartos, se dará con contrata ó sin ella; Para tratar calle Florida núm. 162.
N2178-a23 p3

Saladero Se necesitan peones para el campo—San Martin 42, piso segundo.
N2180-a23 p3

Sirvienta Se necesita una, San Martin 42, piso segundo.
N2179-a23 p3

Banco Argentino Se hace saber á los señores accionistas, que desde el Lúnes próximo, empezará á pagarse en la tesorería de este Banco el dividendo de 7 %, correspondiente al primer semestre del presente año aprobado en la sesion del 21 del corriente.
N2182-a23 p3

Gran Monte Pio Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercderías en general, desde la cantidad de 2 $ m/c, hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 1 del dia.
N2177-a22 p30

Pino de tea De todas dimenciones se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle Rivadavia 963 esquina de Azcuénaga.
N2171-a22 p3

Tablas y tirantillos DE PINO Se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle de Rivadavia 963, esquina á la de Azcuénaga.
N2172 a22 p3

Tenedor de libros Se ofrece uno con algunos años de práctica y buenas recomendaciones—Vive Piedad 434.
N2149-a21 p3

Sirvienta y portero Se necesitan calle Perú núm. 27.
a21 p3 G

Camelias y otras plantas finas recien llegadas de Europa. 56 camelias surtidas, elegidas entre las clases mas nuevas, de alto de dos varas para abajo, magnolas de las mejores clases, dapbues, obas-fragns, ododendrum etc.

Están en venta en la calle de Cuyo núm. 64.
N2156-a21 p3

Al comercio Participamos á este que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ramon Mametti y Cúqueda disuelta desde la fecha por mútuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo Ramon Mametti—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.

Pablo Escante—Ramon Mametti.
N2158-a21 p3

Chacra El que tenga una de veinte cuadras arriba, se le propone un negocio brillante Cuyo 113 de 10 á 4 de la tarde.
N2157-a21 p3

Se vende Una casita con cinco habitaciones en la calle de San tiago del Estero Nº 3—Para tratar Maipú núm. 265.
N2125-a20 p6

Se necesita una cocinera para servir á dos personas, y un muchacho ó muchacha para el servicio de adentro; es escusado se presenten sin recomendaciones—Méjico 34.
N2133-a20 p4

Una señora sola con un hijo mozo desea encontrar una pieza que quede al norte, en casa de un matrimonio ó persona sola que no sea de un precio muy alto.

El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle Cerrito 328.
G

Baratísimos El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Puntualidad Las impresiones que encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.

Se garante la puntualidad.

Se vende La acreditada fonda calle Defensa núm. 228, en la misma casa encontrarán con quien tratar.
N2060-a14 p8

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 406 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes.
g

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27.
G

Adoquinado á precios equitativos. El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confitería, que será atendido.
N217-j131 p30

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde.
p'te.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russel, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N128—n26p90

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Despacho de Aduana Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economía todo género de mercaderías que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
P'te Cangallo 57 á 63

La Favorita Esta mensagería que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero overo chocolate de orejas largas, con la punta de la cola cortada y obedece al nombre de Ali; la persona que lo entregue ó dé noticias de él en la barraca de la Atalaya en Barracas al Norte, rivera del Riachuelo, ó en la calle Florida 192, será gratificada.
N1192-a23 p3

Oficiales sastres Se necesitan varios como para trabajar en la misma casa; escusado es se presenten sino saben su obligacion—Cangallo 74.
N1190-a23 p3

Caballos perdidos En la noche del Lúnes 6 del corriente se han perdido dos caballos uno sebruno y el otro oscuro.

El que los entregue ó dé noticias en la calle larga de Barracas, casa de Epitacio de Campo, recibirá una buena gratificacion.
N1953-a8 p15

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones para corral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.

Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo.
N1850-a2 p60 "

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.

Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares.
N1852-a2 p60 "

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares.
N1851-a2 p60 "

Herederos DE DON DIONICIO BAQUERO—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente edicto á los que se consideren herederos de don Dionicio Baquero para que vencido dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario del que firma (Victoria 104) á estar á derecho en el espediente sobre informacion que sigue la sucesion de don Tomás Britos y doña Marcelina Abalos sobre protocolizacion de un título—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872
N1195-a23 p10 Félix Sagasta.

Importante En la calle de Salta núm. 457 se venden varios muebles, cortinados y una riquisima araña para gas de cristal de 6 luces, que por falta de tiempo no pudieron ser rematados el dia 20 del presente; se cederá todo muy barato por tener la familia que ausentarse para Europa en el paquete francés. La casa queda para alquilar y tiene once lindisimas habitaciones con gas, tres patios, fondo, algibe, pozo de balde y demás oficinas—Estará abierta de 12 á 5 de la tarde.
N1194-a23 p4

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

Notificacion Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á don Marcelino Martinez Castro, la providencia recaida en un escrito presentado por don Casimiro Robles, en los autos seguidos por este contra D. Marcelino Martinez Castro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872. Practiquese el reconocimiento solicitado—Echeverria—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.
N2168-a22 p3 Máximo Luzuriaga.

Herederos ó acreedores de D. Juan Villalva y doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.

N2082-a17 p20 Francisco J. Fazio. Escribano público.

Herederos ó acreedores de don José Codoni—En los autos testamentarios de don José Codoni, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que durante dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario de el que firma, Victoria 104, con los justificativos de sus respectivos créditos, á deducirles en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.
N2096-a18 p15 Félix Sagasta.

Se vende El lindo y ligero vapor «Herminia» fondeado en este puerto, mide cien piés de largo 18 de manga y 7 ½ de puntal y cala 4 ½ piés m ó m.

Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasageros.

La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y solo consume cuatro toneladas carbon en veinte y cuatro horas.

Quien se interese ocurra para tratar á la calle del Parque núm. 88.
N2025-a13 p15

Aviso municipal La seccion de seguridad recibirá propuestas cerradas el mártes 3 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.

Los proponentes consignarán además del precio por cada farol, el tiempo en que darán terminado el trabajo, y el fiador que debe responder por el cumplimiento del contrato—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Se vende una casa quinta situada en la calle de Moreno, lindando con el Tramway Nacional, edificado en 30 varas de frente con 93 de fondo, 8 piezas, corralon y demás oficinas necesarias y algunos árboles. Otra finca contigua con 18 varas de frente y 93 de fondo con dos piezas grandes, árboles y parrales. Otra finca calle de la Victoria con 18 varas de frente y 80 de fondo en cuyo terreno está edificada una casa nueva con seis piezas y demás oficinas, un corralon con frente á la calle y que tiene una cochera, estando lo demás del terreno con una hermosa quinta de frutas de la mejor clase—Para mas pormenores ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 540, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.
N2147-a21 p3

Oficina de patentes No siendo necesario clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contadores, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros, balanceadores, corredores, agrimensores, mercachifles, parteras, organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que le corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en algunas de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley le asigne, desde el dia 19 del presente mes—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N2084-a17 p15

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina Julio 29 de 1872.

Por disposicion superior el Juéves 29 de Agosto del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo, con sugecion á las muestras que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, en cuanto á sus disposiciones y confecciones.

Los interesados presentarán en el ministerio antes del dia indicado las fianzas respectivas en la forma establecida, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitacion.
N1797-j134 p26 M. B. Campos.

A los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

636-j120 p30 Leandro García. Escribano público.

Municipalidad de las Conchas. De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los títulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.

Así mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaría de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1º de 1872.

Manuel Dolz.
Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N1898-a4p30

Cárcel nueva Dos millones ladrillos de cal, 10 mil fanegas cal del Paraná, 4 mil varas cúbicas arena del rio, 5 mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente para los trabajos de albañileria correspondientes á la obra de la cárcel nueva.

Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de corrientes núm 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana.

Las ofertas deberán presentarse en el término de quince dias en el escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de Reconquista núm. 134, para ser abiertas el Viérnes 6 de Setiembre á las doce del dia por la comision administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir—Buenos Aires 22 de Agosto de 1872.

La Comision Administradora.
N2199-a23 p15

Concurso Pardol Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Pardol, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Fermin J. Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872.
N2169-a22 p3 I. Campos.

Concurso BANCO PLATENSE—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Banco Franco Platense, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico definitivo don Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1.549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Enrique Carbone, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.
N2170-a22 p8 Joaquin Lijó.

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.

La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la própuesta, y su pago se efectuará por la tesorería general al contado.

Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-j126 p30 M. B. Campos.

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoría y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco María Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

Municipalidad La seccion de educacion llama á propuestas verbales para el dos de Setiembre proximo á las dos de la tarde á las empresas de diarios, para hacer las publicaciones que subsiguientemente se determinan:

1.° Las actas de las sesiones, que deberán publicarse en una seccion especial del diario bajo el rubro de «Seccion Municipal Oficial.»

2.° Los balances diarios ú otros que la municipalidad determine, los avisos, los proyectos que la misma resuelva publicar.»

3.° La impresion de las órdenes del dia para el estudio de los asuntos, con insercion de los proyectos que deben discutirse, las esquelas de citacion y cualquiera otras impresiones que tengan relacion con la órden del dia.

4.° Dichas propuestas serán por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion 150 egemplares del diario.

Baratillo Porteño Piedad 91—Fin del negocio, sobre-todos finos para hombre 250 $, trages completos para id á 250 y 300, pantalone de casimir finos á 120, id negros 100, chalecos ricos á 50 y 60, frazadas grandes á 70 y 80, ponchos pura lana avicuñados á 120, sombreros negros de moda 70, medias cortas de lana clase extra 100 $ docena, id para niños 50, pañuelitos de lana 5 $. cofias id 5, botincipos de lana 4 $, jabon windsor el cajon de 3 ½ docenas 30 $, género para muebles 5 $ vara, pana de color 5 id, crespon id 6, gacilla de seda 8 id, tul id 6, jabon fino 10 $ docena, enaguas blancas finas con feston y envutido 40, tablon superior lienzo 70 $ pieza, cuellos y puños de hilo para señora 5 $, id de papel 2, id de hilo medio luto para hombre, cueyos 40 $ docena, puños 45, guantes cabritilla de color y negros 10 $ par, agua de violeta 10 $ botella, trages de terciopelo para niños 250 $, corbatas, camisas, calzoncillos y alhajas de filigrana, todo baratisimo.
N2155-a21 p3

Almonedas y remate

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 26, 27 y 28 del próximo agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Labado, situada en el pueblo del Salto, compuesta su terreno de cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
N2027-a13 p15 Nemecio Zanoletti.

Municipalidad DE BELGRANO. A los señores propietarios de terrenos de quintas y de chacras, situados en el egido de dicho partido.

Debiendo el agrimensor municipal don José María de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno, proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el Lúnes 8 del entrante setiembre, la Municipalidad por intermedio del que suscribe, invita á los señores propietarios arriba mencionados se sirvan presentar desde ya, sus respectivos títulos de propiedad á esta secretaria para sér extractados, ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle Chile 330, todos los dias hábiles, desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.
N2137-a20 p7 El Secretario.

Crédito Público Nacional

	DÉBITO		CRÉDITO	
Suma del Diario.................. ps. 61.315,761 52				
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863........	22754600	"	3338400	
Id id id Octubre 1860........	2842000	"	859000	
Títulos de renta en circulacion, Noviembre 1863........	3338400	"	22754600	
Id id id Octubre 1860........	859000	"	2842000	
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863........	6835283	50	6857631	
Id Octubre 1860........	1439535	"	1470000	
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863........	1849594	17	1849636	83
Id Octubre 1860........	859000	"	871561	
Caja........	10236004	92	10233987	61
Banco de la Provincia........	216338	60	162800	16
Tesorería General de la Nacion........	10083069	17	10073204	76
Réditos........	2936	16	2936	16
	61315761	52	61315761	52

CREACION DE TITULOS

Deuda Pública Amortizable inscripta y emitida en Títulos en circulacion de las Séries:

	TITULOS							
	A	B	C	D	E	G		
	2697						100	269700
		1032					600	619200
			1310				1000	1310000
				827			2600	2150200
					2156		5000	10780000
Emision						2842	1000	2842000
Total de títulos y Deuda pública al portador..	2697	1032	1310	827	2156	2842		17971100
id id á nominativo........	31	19	21	100	191			1250500
Inscripcion en pesos fuertes........								6375000
Total de Títulos y deuda pública inscripta..	2728	1051	1331	927	2347	2842		25596600
Amortizacion								
Por lo amortizado desde 1 de enero 1864 hasta la fecha........	966	365	346	318	370	859		4197400
Total de títulos y deuda en circulacion........	1762	686	985	609	1977	1983		21399200

Servicio de la renta y amortizacion.

Ley 16 de Noviembre 1863.				
Renta.				
Intereses vencidos hasta la fecha........	6857631	"		
Id. pagados........	6835283	50		
Id. á pagar........			22347	50
Amortizacion.				
Fondo amortizante hasta la fecha........	1849636	83		
Id. Id pagado........	1849594	17		
Id. Id á pagar........			42	66
Ley 1.° de Octubre 1860.				
Renta.				
Intereses vencidos hasta la fecha........	1470000			
Id. Id pagados........	1439535			
Id. Id á pagar........			30465	
Amortizacion.				
Fondo amortizante hasta la fecha........	871565			
Id Id pagados........	859000			
Id Id á pagar........			12565	
Caja........	2017	34		
Banco de la Provincia........	53538	44		
Tesorería General de la Nacion........	9864	41		
	65420	16	65420	46

Buenos Aires, Julio 30 de 1872.

Publíquese
JUAN S. FERNANDEZ,
Presidente.

JUAN DOMINGUEZ,
Secretraio.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Por nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañía; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
N1444-P C.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncagüe y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.

La Empresa.

Herederos ó acreedores de D. Luis Ramos y Da. Manuela Illescas—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ramos y doña Manuela Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe, Victoria núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.

Teodoro Luis Pardo.
N2097-a18 p15 Escribano público.

Barracas al Norte Y SANTA LUCIA

Agosto 16 de 1872.

La comision de salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y taches que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.
N2085-a17 p30 La Comision.

OTRO

Agosto 16 de 1872.

La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.
N2086-a17 p30 La Comision.

Dr. D'Haucourt médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.
N1977—a10 p30

OPORTO Y JEREZ

Por mayor y menor

Nadie tiene hoy dia en Buenos Aires mejor Oporto ni mejor Jerez que el que acaba de recibir la casa de—

B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Cangallo 57 á 63

ni es posible que vinos de tan rica calidad puedan nunca darse á precios mas acomodados.

Consultando la conveniencia de los compradores por mayor, la casa está dispuesta á hacerles una rebaja de 10 % sobre los precios de menudeo y á conceder los plazos de estilo.
N2154-a21 p10

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA

—Debiendo empezarse el reparto de los boletos de avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa y para evitar los inconvenientes de que esos boletos repartidos en los mismos terrenos avaluados no lleguen oportunamente á manos de los propietarios, la Direccion de rentas invita á los propietarios que quieran recibir sus respectivos boletos directamente, á venir á recogerlos á la oficina de Contribucion Directa, donde estarán á disposicion de los contribuyentes por el término de diez dias, pasado el cual se procederá á su reparto y entrega en las mismas localidades avaluadas á que se refiere el boleto. Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

Martin Bustos.
N2030-a13 p10 Oficial Mayor.

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez al solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de » 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al artículo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Síndico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose al « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B. « Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N1971-a9 p60 Joaquin Reynoso.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Cª

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos Agentes en el Rio de la Plata

120 CANGALLO 120

N1989 a10 p30

Juana Lozada de Payró

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Julio de 1872

Felipe Payró esposo, Juana L. de Lozada madre, Mercedes Ll. de Payró madre política, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Miguel Arcángel el Viérnes 23 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

Es única invitacion.
N2101-a18 p5

Da. Josefa Goycoolea de Durand

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1872

Su familia suplica á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicha finada en el templo de San Miguel Arcángel el Sábado 24 del corriente á las once de la mañana; favor que agradecerán.

Es única invitacion.
N2460-a21 p3

REMATES

POR

ENRIQUE RAYMOND

De una casa al Norte, calle Parque 237 y 374; por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, al mejor precio y sin reserva.

El domingo 25 de Agosto á la 1 ½ de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la finca arriba expresada:

15 varas de frente al Norte por 27 de fondo y 7 piezas antiguas. Escusamos llamar la atencion sobre el porvenir de esta propiedad, situada á media cuadra de la Plaza del Parque en la calle del mismo nombre, con tramway, gas, aguas corrientes etc. y solo prevenimos á los interesados que es indispensable vender y que los títulos son de primer órden. Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140.
N2196—a23p3

POR EL MISMO

De una hermosa propiedad, en la calle de Rivadavia números 867, 869 y 871, entre Junin y Andes; por liquidacion de una sociedad, al mejor precio y sin reserva.

El domingo 25 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado la propiedad arriba expresada, cuyo detalle es como sigue:

18 varas y 20 cénts. de frente al Sud, por 65 de fondo, con un espacioso almacen, 6 piezas, cocina, letrina, algibe, etc. Esta propiedad no necesita bombo, todos saben lo que es la calle de Rivadavia á esa altura, con dos tramways, aguas corrientes, empedrado etc. La mejor recomendacion es garantir que la venta se hará infaliblemente, pues se liquida una sociedad, los títulos de primer órden. Por mas detalles San Martin 140.
N2197—a23p3

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha

En su casa San Martin 138.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un surtido de muebles, alhajas y ropa hecha, cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de grindo, cómodas de caoba, aparadores, mesas para comedor, camas de fierro, lavatorios de caoba de tres clases, escritorios, sillas, cuadros, espejos etc. Alhajas, relojes de oro, id de plata, carabanas, medios aderezos, prendedores cabo ñe plata etc., é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Venta particular—Un magnífico armazon de nogal con un gran espejo propio para un café ó confitería.
N2189PC

POR EL MISMO

Judicial

De tres casas

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 ½ cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway á la puerta—Parage inmejorable

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y cuenta de su dueño para el pago de un Crédito Hipotecario, de las expresadas casas y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo formando esquina; cada casa consta de tres piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 pesos m/c, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ m/c cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 ½ cuadra y rodeadas de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes Escritorio del Rematador San Martin núm. 138.
N2188PC

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19

De vinos Jerez y Oporto para particulares.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavas y 20 cuartolas vino Jerez y Oporto.

Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legítimos y haber salido de las celebradas bodegas de los Sres. Sandeman y Ca. de Londres.

Al mismo tiempo—Venderemos una partida de 60 cajones de cerveza de Purt XX Stout en botellas y medias botellas.
N2136PC

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria García de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¾ varas de frente al Sud por 30 ½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N1920 PC

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno que forma esquina

El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Máxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá.
N2139 PC

Hidalgo y Torres

De una lindísima casa para familia

CALLE DE CANGALLO 790

ENTRE LARREA Y PASCO

Contigua á Balvaneda y al Colegio de San José

¡AL MAS ALTO PRECIO!

(Garantimos sus documentos y poderes que se hallan en la Escribania del Zamorano, Recoba Nueva núm. 93.

¡¡Atencion capitalistas!!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde—compuesta de 8 ¾ varas de frente al al Norte por 67 id de fondo al Sud, con 11 habitaciones construccion moderna. (Su dueño se halla en Europa).

Por mas pormenores al escritorio Bolivar núm. 76.
N2183-a23p3

Gregorio Rivas

De la casa calle de San Martin números 216 y 218—Por liquidacion de una testamentaria.

El sábado 24 de agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa indicada; edificada en terreno compuesto de 17 y ¾ varas de frente al Este, por 46 varas de fondo al Oeste, ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios, con 2 almacenes y varias piezas interiores, tasada en los tres ramos en la cantidad de 698,802 $ 50 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y deseen otros informes, ocurran al escritorio del martillero Victoria número 80.
N2173-a22p3

POR EL MISMO

De la casa calle de Tucuman núm. 64—Por liquidacion de una testamentaria.

El sábado 24 de agosto á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada, edificada en terreno compuesto de 9 metros 95 milímitros de frente al Sud por 30 metros 31 centimetros de fondo al Norte, 8 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 252,341 $ 70 cénts. m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y deseen otros informes ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
N2174-a22p3

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano

El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que va á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle, es linderu por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliven; por el Nor-Oeste linda en parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83.
N2057PC

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83

El viernes 23 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension
N2090PC

Benjamin Nazar y Ca

¡¡IMPORTANTISIMO REMATE!!

De 150 carneros padres Rambouillets!!

El lote mas grande y magnífico que se haya presentado en venta en este pais, y criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

EL MIERCOLS 28 y JUEVES 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:

150 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igual y aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfréd Latham, mejorada por eleccion á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.

Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lote los exede en magnificencia. Han sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.

Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena y otros mas ó menos por el estilo.

La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuerpo.

Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.

Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate.
N1849—a2p29

POR LOS MISMOS

De una finca

Situada en la calle de Ayacucho núm. 125 entre las de Corrientes y Parque

Por órden de su dueña la señora doña Narcisa Gonzales, con la venia de su esposo D. Augusto Prelat.

El viernes 30 del corriente á las dos en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba expresada, cuyo terreno se compone de 8 varas y 30 pulgadas de frente al Oeste por 16 varas y 5 pulgadas de fondo, con 2 piezas de azotea, cocina, pozo de agua, letrina, etc. etc.

La casa está alquilada sin contrata y gana 380 $ m/c mensuales, siendo este un alquiler muy módico. Los títulos están en perfecto estado y los interesados podrán examinarlos dos dias antes del remate en nuestra casa Victoria 154.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada.
N2166PC

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria,

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lunes 26 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Cotonia, cotin, lana, loneta, arpillera, zarga, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleia negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeres, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, paupas para el campo y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

Por cuenta de quien pertenezca, cinco cajones acordeones finos.
N2192PC

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 71 (frente al Club del «Progreso»)

A 5, 6 y 7 meses

Tienda, merceria, sastreria y roperia

El jueves 22 y viernes 23 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de un buen surtido de mercaderías cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido variado de casimires
Articulos para la estacion
N2080 PC

Al mismo tiempo, á las dos en punto de la tarde por cuenta de seguros—2 cajones batas de señora averiadas—C R Nº 1,110 y 1,112—2 cajones con 30,000 cigarros alemanes.

POR LOS MISMOS

Remate de noche

En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)

Para particulares—Articulos de lujo, cuadros al óleo, articulos de la India, surtido de rewolvers y anteojos de teatro.

Muy ricas camisas y variedad de géneros ricos para la estacion

El sábado 24 del corriente á las 7 en punto de la noche principiaremos la venta en lotes como para particulares de un muy variado surtido de articulos para uso y para regalo cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension.
N2094PC

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)

Tienda y merceria

Al contado

(Garantimos que la venta principiará á las 12 en punto aunque no haya sino tres compradores.)

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezaremos la venta á la mejor postura y al contado de un brillante surtido de articulos de los ramos mencionados cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hech estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de, lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.
N2151PC

REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

REMATE DE LA ESTACION

A plazos de 5, 6 y 7 meses

SURTIDO BRILLANTE

Hoy Viernes 23

Venta para mayoristas

Surtido para tiendas de lujo

Efectos para tiendas de campo

Artículos para roperias

Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores el mas notable surtido, rasos negros y de colores varias clases.

Gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber

Notable surtido de casimires de color en pieza y en corte.

El mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos.

Merinos muchas clases, negros y de colores.

Espléndido surtido de camisas vistas de percal, id de fantasia lisas y de alta novedad.

Un inmenso surtido de géneros de vestido, yaconás, muselins, organtis, pelo de cabra y granadinas.

El notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon.

Bordados, gustos de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordores.

Especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandas.

Mantas muchas clases, sombreros, idem.

Trajes completos é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc.

Tiros de enagua y juegos, festones tapados de fantasia de seda y de barelles, corsés y mil otros artículos.

Se venderá en lotes fuertes.

N006—a11

POR LOS MISMOS.

En la Boca del Riachuelo frente al almacen de los Sres. Corti Riva y Ca. del patacho «Paranaeuse».

El domingo 25 de Agosto á las dos de la tarde venderemos por liquidacion de una sociedad á la mejor postura y al contado el patacho «Paranaense» anclado en la Boca del Riachuelo frente al almacen de los señores Corti Riva y Ca., cuyos útiles son los siguientes:

Anclas grandes, anclote, grilletes cudemales, pateca, espigas, potaculas, trompas, guarda cabos, masetas de madera, sunchos de fierro, manigas de fierro, grillotes para cadenas, rondanas para aparejos, chapas de fierro varias clases, azuelas, rosetas, ganchos, mocas, picirias de fierro, una romana completa, cavillas, dos piezas cabra de fierro, serruchos, cepillos para madera, barrenos, fierros de calafates, tenazas, raspas, formon, martillos, faroles, banderas, banquitos, mesas, bomba completa, anteojos de larga vista, romanita, palas, trinquetes, toldos, gavia de algodon, juanete de hilo, sovia de algodon, trinquetillas de hilo, foques de algodon, velas mayores de id, capatope de id, vela estraya de hilo.

Una lancha con dos pares de remos, velas, palas y todo lo necesario para navegar, un atrelot con cadena.

Un botecito con vela y dos pares remos, una cocina económica con todos sus útiles, dos escaleras, ocho caños de fierro, dos barretas de fierro, un cañon, dos cabos, velámen y aparejos del mencionado buque.
N2117 PC

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De efectos de almacen

A plazos

El lunes 26 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, azúcar refinada yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo, les y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y al contado:

2 cajones con chapa de nogal, 2 quesos de tafi, 3 cajas con 4,000 piedras de afilar, 4 id de cartuchos para confites, cajas de fantasia y otros objetos de lujo todo muy fino propio para los confiteros, 1 magnífico carruaje nuevo.

Enseguida, por conclusion de las existencias del concurso Fernando Moreo, almacen del «Pobre diablo:

Té negro y perla, cigarros de todas clases, conservas, chocolate de varias clases, galletitas, cerveza, guayaba, vinos en cascos y en cajones, salchichon, mesas, sillas, cuadros y otros articulos que no se detallan por su estension.
N2189PC

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

A 5, 6 y 7 meses de plazo

Efectos de tienda y roperia

Por cuenta esclusiva de dos casas

El martes 27 y miércoles 28 del corriente

Surtido importante—Venta por bulto

El martes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 ½ en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un notable y variado surtido de efectos para tienda y roperia cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, tabla, azargado y grises, choleta negra y plomo, merino francés negro y de color, sacos paño para señora, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon y otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
N2198PC

ates á la vuelta

Lopez y Blanco

Judicial al contado

Del almacen calle de Moreno esquina á Salta perteneciente al concurso de D. Luis Podestá, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

El martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Escupideras, tazas, platos, jarros, jarras de pico y de lavatorio, teteras, azucareras etc.—De loza comun, soperas, escupideras, platos, tazas, jarros etc.—De lozapiedra, vasos, botellas, tubos etc. de varias clases—Sal fina, conservas, sardinas, maizena, kerosene, pitos, fósforos, lámparas, terralla surtida, hilo de acarreto, baldes, cacerolas, ollas de fierro y muchos otros artículos de ferretería—Aceite plagniol y nicé, couracao, cognac martell, robin y otros, licores surtidos, cerveza inglesa, ginebra, almidon varias clases, frutas en aguardiente, café, nueces, azul, almendras, pimienta, avellanas, pimenton, azúcar refinada y pernambuco, escobas, ciruelas, esperidina, quesos varias clases, fideos, yerba paraguaya y argentina, cohetes, jabon, aguardiente, caña de duraznos y natural, vino francés, priorato y seco, anis, vinagre de yema y de vino, cigarros, papel y una porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Venderemos armazon, mostrador, vidrieras y demás enseres de la casa, con accion á la llave, contrata de tres años y arquiler mensual 1,800 $ m/c. N2187pc

POR EL MISMO

De una finca calle de Méjico núm. 91

El domingo 25 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado dicha, casa su terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 34 de fondo al Norte, con 8 piezas, 4 altillos, cocina, pozo, algibe, letrina y tres patios. Las escrituras son inmejorables. N2162pc

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú 94 y 96

A plazos largos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtido de artículos de tienda, mercería y ropería, que en parte á continuacion se detalla:

Muselina blanca, pañuelos de algodon, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelies, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzos, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros artículos que no se detallan por su estension. N2163pc

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor postor lo que en parte á continuacion detallamos:

Frazadones franceses de pura lana, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana guarniciones para vestidos puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, pèrcalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro lino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista. N2164pc

Federico Julio Miró.

De todas las existencias de la casa calle Maypú 99 por tener que liquidar y desocupar la casa y por cuenta de varios &.

El jueves 22 y viernes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, se han de vender en público remate sin retirar lote y al mejor precio:

Muebles y tapices—Camas cameras de jacarandá, mesa de comedor, sillas, aparador, escritorios, costureros, mesas de centro y otras clases, galerias flamantes, géneros para cortinas, lavatorios videt, mesas de mármol, roperos, bibliotecas para libros y otros muebles que estarán á la vista. Tocadores con espejo &, camas de varias clases, galerias usadas usadas y nuevas, colchones á la tuher &.

Porcelanas y cristales—Ricos juegos para mesa, lavatorios, juegos de café y té, fuentes, soperas, tazas de rica porcelana, copas, vasos de todas clases, máquinas para café de lo mejor en clase y sistema fácil, ricos adornos de porcelana viscuit y para gas, adornos para mesas &, floreros de muchas clases, candeleros, botellas etc.

Artículos de electro-plata—Juegos para café y té, ricas bandejas de platina, cubiertos para mesa y postre, cucharas, cucharones, aceiteras de 1.ª clase, licoreras, cajas de pesas de bronce tres clases, artículos de plata y oro, ricas cadenas de 18 quilates y cubiertos de plata.

Vinos y licores—Oporto, jerez, burdeos, courasao, licores de varias clases, esencias y otros; champag, cerveza, (Madera, vino) esponjas y otros artículos para familia que estarán á la vista.

Cigarros y libros—Cigarros de hoja habanillos y habanos, muchos libros importantes que se venderán en un lote ó fraccionados; útiles y existencias para una casa de remate que tambien se venderán particularmente, dando la preferencia en la casa que se alquila para remate ó casa introductora, grandes comodidades. N2052pc

POR EL MISMO

Judicial

Importante para los que deseen salud y aire puro—Del grande y magnífico terreno situado en la calle ancha de Cuyo núm. 591, á solo una cuadra del empedrado, con 16 varas de frente por 81 varas de fondo.

Alerta propietarios!—Por cuenta y liquidacion de una testamentaria, tasaciones muy bajas, ¾ partes, 7 mil pesos vara de frente por 81 varas de fondo, casi fondo doble de lo que generalmente se vende por lo que hay dos ofertas particulares que no se tomarán sino en el acto del remate. La mejor adquisicion, parage sano para vivir.

El domingo 25 de Agosto á las tres de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, este magnífico y espléndido terreno propio para construir uno ó dos grandes casas, con grande y sin igual fondo, tramway á la puerta que es lo mismo que vivir en la Plaza de la Victoria. La tasacion sumamente baja y del año 1866, hacen que esta propiedad sea hoy una verdadera pichincha para los especuladores en terrenos grandes y de gran porvenir como este, títulos superiores. Mas pormenores á la calle de Maypú 99—Especialidad para la venta de casas y terrenos. N2130pc

POR EL MISMO

Importante remate judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí n.º 183, con diez habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que de 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ¾ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ¾ partes solo alcanza á $ 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Títulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145pc

Adolfo L. Arriola

JUDICIAL.

En su casa calle de la Defensa núm. 17, primer patio

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester, con intervencion del Sr. Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Jorge Echevarria.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes

Efectos de tienda—Género de seda rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas ¼ hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color & &.

Alhajas de oro y plata.

Una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albuns de fotografías, frenos y riendas, maletas de viaje & &.

Enseguida—De otras pertenencias un surtido variado de géneros de tienda y merceria cuyo detalle se omite y estará á la vista. N2486—a10p10

Adolfo Bullrich y Ca.

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouilets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crías de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias martes 27 de Agosto á las 12 en punto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Schesesin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criaderos franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, (belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cocheria del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados expresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Luján y aun no hace cuatro años leenvió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellísimas razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales. N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

VALIOSO REMATE DE 15 LOTES

Sobre la calle

Santa-Fé y Uruguay

Calles empedradas y muy pobladas

Lotes altos, lotes con edificio y material

CALLE DE 30 VARAS DE ANCHO

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle Santa-Fé

Lote Nº 1—10 vs. de frente por 40 de fondo
2—10 » » » 40 »
3—10 » » » 30 »
Esqnª 4—20 » » » 30 Uruguay

Sobre la calle Uruguay

Lote Nº 5—10 vs. por 30 de fondo
6—10 » 50 »
7,8,9 y 10—10 » 50 » cada lote
11—10 » 40 »
12—10 » 30 »
Esqª. Arenales { 13—20 » 30 con edificio antiguo.
14—10 » 30 » »
15—10 » 40 » »

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y les rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta, pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificios bellos por todos los costados, tramway á 2 cuadras, el de la calle Santa-Fé que se empezará á construir antes de 15 dias, previniendo que esta calle deberá adoquinaase, todos puntos que deben tonarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas. No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion. Títulos superiores é inmejorables.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118. N2054pc

POR LOS MISMOS

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, muebles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48, Calle Lima 47 á las 8—Plaza Contitucion á las 8 y 20. N2053pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El viernes 23 de agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juego de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristalería, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Además, una factura de alhajas de plata y oro 18 quilates y escelentes gustos. N2109pc

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

Calle de Venezuela número 54 á 62

TASACION—1.500,000 $ m/c

VENTA SIN LIMITACION

28 VARAS DE FRENTE

El domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificado á todo costo, tirantería de ñandubay, empapeladas, con agua corriente, gas y 63 piezas de servicio, algibes etc. etc., situada en la calle de Venezuela núm. 54 y 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la Plaza Victoria, en uno de los mas grandes centros de poblacion comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso, que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata. Pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118 (altos). 2119pc

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milímitros, por 3 metros 031 milis. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104.284-78 cénts. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Títulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N2188pc

POR LOS MISMOS

Lomas de Zamora

57—MAGNIFICOS LOTES—57

DE

Terrenos

EN EL NUEVO

PUEBLO DE LA PAZ

PERTENECIENTE

AL S.r D. ENRIQUE A. GREEN

Situados sobre la calle principal

A UNA CUADRA

DE LA ESTACION

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 ½ de la meñana. Planos se repartirán oportunamente. N2134pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímitros de frente al Este por 42 metros, 1 milímitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panadería, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 341 milímitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1153pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 21 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2163pc

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnífico surtido de mercaderías inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Buen surtido de ropa para invierno, casimires y paños de buenas calidades, géneros para vestido de varios colores y calidades, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana amarilla y blanca, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, frazadones franceses de pura lana, tartanes de lana, merino francés negro y de colores, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N2077pc

POR EL MISMO

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N2146pc

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

JUDICIAL

Importante remate de una linda finca

El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.

La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnífico almacen de quince varas de larfio por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cocina &.

Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.

La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á **256,000** $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella, es decir, **170,666** $ m/c.

¡Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.

No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N2128—pc

POR LOS MISMOS

Remate de ricos muebles

El martes 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche

En su casa Cangallo núm. 57 á 67

Al contado.

Llamamos la atencion del público sobre el importante remate de riquísimos muebles que tendrá lugar en nuestra casa el dia indicado por ser una especialidad en su género.

Los muebles son completamente nuevos y del mejor gusto y estarán á la vista desde el viernes.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse de riquísimos muebles.

El detalle irá despues. N2129pc

Pablo Gowland

De artículos de Ferretería

Al contado

En su casa calle Defensa número 114

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de ferretería cuyo pormenor es como sigue:

Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revolvers, frenos, fallebas, tigeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillas, teteras, serruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas de lomo, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gubias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas, puñales, cuchillos de punta, cucharas para sopa, id para té, tiros para revolvers, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de liga, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estribos, cucharas de peltre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras, tinta en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavos y otros artículos que no se detallan por su estension.

Enseguida—200 tarros pintura surtida, 50 arados con cuchilla y reja de repuesta, 100 rollos cabo de Manila.

Enseguida—Por cuenta de aseguradores, 60 quintales planchas de fierro. N2131pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja

Situada en la calle de Salta núm. 331

Por cuenta de quien pertenezca

El viernes 30 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA—El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para fonda y café &. &.

Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos, siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en él edificado á favor del comprador. N2144pc

P. Molfino y Ca.

Remate Naval

Con cualquier tiempo

De la barca italiana «Città de Orica» en el muelle de pasageros adonde estará la bandera, de órden y cuenta de quien perteneciere, con autorizacion del Sr. Cónsul italiano, y con asistencia de los respectivos agentes de seguros.

El viernes 23 del corriente á la una de la tarde en un solo lote, dinero de contado y sin reclamacion se rematará en el muelle de pasageros la barca italiana «Città de Orica» con todos los enseres y todo el cargamento que pueda tener á su bordo, previniendo que conducia de Marsella 124,451 tejas y 218,226 baldosas, que aun deben existir abordo en su mayor parte.

Dicha barca está barada en el Banco Ortiz á distancia de 8 millas mas ó menos del ponton de Punta India, fué construida con roble y pino en Agosto de 1868, es de 445 toneladas de registro, clavadada en fierro y metal y forrada en metal. N2122pc

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate de una linda casa

En la calle Rincon núm. 70

Con frente al Oeste entre Belgrano y Venezuela, á un paso del tramway de la calle Belgrano.

El domingo 25 del presente á las 3 en punto, procederé al remate de dicha casa muy bien situada, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

Con 10 varas de frente por 35 de fondo, 6 hermosas piezas, cocina, pozo, hechura de algibe, las piezas todas con pisos de tabla, cielo-rasos, madera dura, techo embaldozados, una linda portada de fierro, patio con boldozas, vereda de piedra y otras comodidades.

Llamo la atencion de la casa indicada que tengo órden terminante de vender. Por mas datos Belgrano núm. 353. N2079-a17p8

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bonorino, venderemos un lindo terreno situado entre las calles de Paraguay y Charcas haciendo esquina á la última, compuesto de 50 varas de frente al Este por 65 de fondo al Oeste, el terreno es de forma irregular y se da con él saliendo de la Estacion Almagro, hácia el Norte, 8 cuadras derecho se llega á un gran edificio nuevo y de allí 50 varas se está en la esquina de Charcas donde está el terreno.

NOTA—Las tasaciones del mencionado terreno importan la suma de 18,000 ps. m|c. tomando por base para la venta la tasacion íntegra.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Artes y Cangallo esquina, lindas propiedades, tasaciones muy bajas, notable situacion—Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco.

El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.

Detalle de las propiedades. La primera esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300 Café de Milano.

El terreno se compone de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 15 varas 70 centíme tros de fondo al Oeste.

El terreno se compone de 14 varas 60 céntimos de frente al Este por 15 varas 70 céntimos de fondo al Oeste.

Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.

El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1|2 ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ¼ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c). N1936—a7p30pc

POR LOS MISMOS

En Barracas al Sud, calle General Mitre número 200

Averías por órden del Sr. Cónsul de Francia

El viernes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana en la Barraca del Sr. Espinetto venderemos al mejor precio

9,000 baldosas y 25 barricas tierra romana. N2152pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

mos de frente, por 15 varas 75 cénimos de fondo. El edificio se compone de trs piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m|c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria, Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m|c (ochenta y seis mil seiscientos veinte y un $ noventa centavos m|c.)

Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion íntegra de cada una de las fincas.

Títulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.

Mas detalles Victoria 143. N1766-j127 p30

POR LOS MISMOS.

NEGRETIS

10 carneros padres de la cabaña del señor

D. FRANCISCO CHAS E Hijos

SE REMATAN

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

El lunes 26 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde

A LA MEJOR OFERTA

AL CONTADO

Tienen (garantido)

SOLO OCHO MESES DE LANA

Por toda recomendacion pedimos á los señores hacendados, pasen á inspeccionarlos desde el Jueves 22 del corriente á las 12 del dia, que estarán colocados en el patio de nuestra casa.

NOTA

Al anunciar este remate prevenimos que el único objeto de él, es hacer conocer en el pais, la importante y magnífica cria de estos animales, seguros como estamos de que llamarán muy especialmente la atencion de las personas inteligentes. N2141—a20p6

POR LOS MISMOS.

Judicial en el pueblo de Lobos

El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,

Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.a Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos un notable surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Alemanesco de un corte, vestidos de poplé, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su estension. N2150pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

Averías por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado:

220 pontit canet, 39 cajones coñac.

Por cuenta de seguros—10 pipas vino catalan, 5 bocois porcelana, 500 libras té Orange, Pekoe de 1.ª clase. N2181pc

POR LOS MISMOS

A FLORES

Dos manzanas de hermosos y elevados terrenos, pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wilson, se rematan al mejor postor.

El jueves 30 del corriente (dia de fiesta) á la 1 en punto, venderemos por manzana, media, cuarta ó lotes mas pequeños, en una palabra á voluntad de los compradores.

La primera manzana está situada en la esquina de las calles Circumbalacion y 25 de Mayo, enfrente de la casa con techo de pizarra del Sr. Neild, la segunda una cuadra mas abajo.

Se vá por el tramway de Billinhurst, calle de Rivadavia y se baja en la esquina de la casa del Sr. Terrero, tres cuadras al Sud está la primera manzana.

Gran centro de poblacion inglesa y alemana, paraje muy pintoresco, terreno el mas alto de Flores con vista de cinco leguas al Sud y Oeste, la primera manzana está sembrada de verdura, hay una casita nueva que tambien venderemos. Las dos manzanas tienen cerco sus calles abiertas y en servicio á los cuatro lados.

Hay hermosos edificios y quintas que rodean estos terrenos pertenecientes á los señores Neild, Moore, Campbell, e Kpete, Arana, Estrada, Terrero y otros.

La nueva Iglesia está calle por medio, títulos garantidos, mas detalles y planos Victoria 143. N2194pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p§ al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p§ al año

depósito comercial se abona.................. 2 p§ anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p§ anual
A 90 id. . . . . 5½ «
A seis meses . . . . 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.00 anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p§ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE B—TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE C—SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision

SERIE D—SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con centraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111
José M. La Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.............. 6 p§ al año
A 6 « .... 7 « «
A 12 « .... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.............. 7 p§ al año
A 6 « .... 8 « «
A 12 « .... 9 « «
En cuenta corriente ..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.............. 5 p§ al año.
« 60 « .... 6 p§ «
« 90 « .... 6 p§ «

En cuenta corriente cobramos.............. 10 p§ «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó a la vista.............. 5 p§
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «
« « « 60 « .... 5 ½ «
« « « 90 « .... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p§

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO MAUÁ Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p§ al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p§ al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.................. 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias...... 5 « «

E COBRA—Por adelantos en cuenta corriente........ 9 «

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nay.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista..... 5 % anual
Id id id á plazos fijos—convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual

Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires; Agosto 18 de 1872.

P'te S. Pollinini—Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fts.

DIVIDIDO EN 15,000 ACCIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

José Piaggio — Marcos Demarchi
Aquiles Maveroff — Pablo Marengo
Antonio Devoto — Nicolás Schiaffino
Bartolomé Viale

El 19 del corriente este establecimiento empieza sus operaciones en descuentos, cambios, cuentas corrientes etc. etc.

De las cuatro mil acciones que se dejaron para la suscricion pública, quedan todavia 1,200, el plazo útil para la suscricion de las mismas vence el 23 del corriente á las 4 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á las oficinas del Banco en las horas de despacho hasta el dia indicado.—Buenos Aires, Agosto de 1872. N2103-a8 p8

«EL AMERICANO»

Agencia General—Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

Compañía Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

AVISO

El directorio de esta compañía en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.

La compañía espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañía (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañía desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro ó 25 $ m/c.

Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m/c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m|n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centesimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Por órden del Directorio.

E. Furze.
N1986-a10 p30 Encargado.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon municipal y ante las secciones de seguridad y hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público, bajo las bases siguientes.

Art. 1º Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2º Cada farol será de pico núm. 3, debiendo representar la luz, un minimun de 18 velas de esperma.

3º Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana, por cuenta de los licitadores.

4º Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1º de Marzo de 1874 en el número de 2 mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5º El costo de los caños del servicio asi como el de la colocacion de los faroles hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la corporacion al vencimiento del contrato.

6º El término del contrato se fija en diez años, debiendo empezar este desde el 1º de Mayo de 1874.

7º Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8º Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol y para apagarlos media hora antes de levantarse.

9º Toda vez que la municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

10 Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina municipal del gas y á hacer la colocacion de los faroles donde esta lo indique.

11 Los señores licitadores que no cumplan con las bases del artículo 4º sufrirán una multa de dos millones de $ m/c. Para responder á esta, será depositada esta suma en el Banco de la Provincia en m/c ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12 En el contrato debe espresarse: 1º es á todo evento sin derecho para aleggar caso fortuito ó fuerza mayor. 2º Las multas por faltar al cumplimiento del buen servicio, y 3º que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la empresa.

13 Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmado el contrato la constancia de haber dado principio á las obras, y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil $ m/c.

14 Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del artículo 4º sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de esta licitacion.

15 La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16 La municipalidad despachará precisamente las propuestas dentro del plazo de 30 dias.

17 La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Aviso Municipal

La seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase para el alumbrado público.

Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viernes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el depósito municipal—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.
Reconquista 81 y 83

FERNET BRANCA

LEGITIMO

TONICO FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

N1988-a10 p30

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo locual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn16 p60 Secretario.

TINTA LIRIO

DE NAVARRINO

Lo mejor, lo mas limpio, lo mas barato

B. Mitre y Vedia y Ca. acaban de recibir una partida de esta rica tinta de escribir, la mejor de cuantas se han preparado hasta el dia, y la que puede venderse á precios mas acomodados. En Portugal, Brasil y República Oriental, la TINTA LIRIO DE NOVARRINO ha merecido una inmensa aceptacion, sirviéndose de ella casi esclusivamente, la mayor parte de los Bancos, casas de comercio y oficinas públicas.

Esta tinta tiene la peculiaridad de secar en breve tiempo, dejando una impresion clara y distinta, que además de ser mucho mas grata á la vista que la de la tinta negra, ofrece la ventaja de que en ningun tiempo se borra ó destiñe.

Se vende por mayor en nuestra oficina Cangallo 57 á 63, y por menor en todas las librerías de la ciudad.

Tambien satisfacemos los pedidos que se nos hagan del interior. No siendo allí conocido este artículo daremos una buena comision á los que se encarguen de venderlo y popularizarlo.

PRECIOS

15 $ frasco de ½ litro, 25 $ el litro, 145 $ docena de ½ litros—En cantidades grandes se hará una rebaja de 5 %.

N2088-a17 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
P'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura
Esmero — Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos so trabajos que se nos confien.

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

- Semillas de eucaliptus.
- Semillas de legumbres de todas clases.
- Semillas de flores en gran variedad.
- Semillas de árboles.
- Semillas de plantas medicinales.
- Semillas para pasto.
- Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N2064-a14 p30

FERRO-CARRIL DEL SUD

Prolongacion al Cármen de las Flores

Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires, que el pago de intereses correspondiente al primer semestre del año 1872, á razon de seis por ciento sobre las acciones de la prolongacion al Cármen de las Flores (durante su construccion) les será abonado presentando sus recibos en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N2042 a14 p15

CIGARROS VIRGINIA

De la acreditada fábrica de Ascona

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

N1987-a10 p30